

Banco Agrícola de la República Dominicana

**Dictamen de los auditores independientes y
estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Banco Agrícola de la República Dominicana

Dictamen de los auditores independientes y estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2023 y 2022

CONTENIDO	PÁGINA
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1
BALANCES GENERALES	7
ESTADOS DE RESULTADOS	9
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO	11
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	13
NOTAS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	14
1. Entidad	14
2. Resumen de las principales políticas de contabilidad	16
3. Efectivo y equivalentes de efectivo	32
4. Inversiones	34
5. Cartera de créditos	36
6. Cuentas por cobrar	39
7. Bienes recibidos en recuperación de créditos	40
8. Propiedades, muebles y equipos	41
9. Otros activos	43
10. Resumen de provisiones para activos riesgosos	44
11. Depósitos del público	45
12. Fondos tomados a préstamos	47
13. Valores en circulación	49
14. Otros pasivos	49
15. Patrimonio neto	52
16. Reservas obligatorias	54
17. Límites de relaciones técnicas	55
18. Compromisos y contingencias	58
19. Ingresos (gastos) financieros	59
20. Otros ingresos (gastos) operacionales	60
21. Remuneración y beneficios sociales	61
22. Fondo de pensiones y jubilaciones	62
23. Otros ingresos (gastos)	63
24. Operaciones con partes vinculadas	63
25. Transacciones no monetarias	65
26. Cuentas de orden	65
27. Hechos posteriores al cierre	65
28. Otras revelaciones	66
29. Notas requeridas por la Superintendencia de Bancos	67



Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tételo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
Al Consejo de Administración y Directorio Ejecutivo del
Banco Agrícola de la República Dominicana

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

OPINIÓN CALIFICADA

Hemos auditado los estados financieros del Banco Agrícola de la República Dominicana, que comprenden:

- Los balances generales al 31 de diciembre de 2023 y 2022,
- Los estados de resultados,
- Los estados de flujos de efectivo,
- Y los estados de cambios en el patrimonio, correspondientes los ejercicios terminados en dichas fechas,
- Así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en la sección fundamentos de la opinión calificada, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco Agrícola de la República Dominicana, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y su desempeño financiero y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según se describe en la nota 2 a los estados financieros.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN CALIFICADA

El Reglamento de Evaluación de Activos, en lo adelante por sus siglas en español (REA), elaborado por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, establece que las entidades de intermediación financiera deberán efectuar la evaluación y medición de riesgo de su cartera de crédito con base a los lineamientos definidos en el mismo. El Banco Agrícola de la República Dominicana, en lo adelante (el Banco) evalúa la cartera de crédito y determina su provisión para préstamos de dudosa recuperación conforme a políticas internas y no como lo requiere el REA. Tal como puede apreciarse en la Nota 10 de los estados financieros, el Banco presenta deficiencia en la provisión de la cartera de DOP\$1,238 millones y DOP\$779 millones respectivamente para el 2023 y 2022. También a dichas fechas, la cartera vencida a más de noventa (90) días el balance es de DOP\$2,581 millones y DOP\$1,550 millones, respectivamente, y se encuentra completamente provisionada. En ese sentido, no fue posible determinar el efecto que tendría sobre los estados financieros el haber realizado la evaluación y medición de riesgo de la cartera de crédito conforme a lo establecido en el REA, ni mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría, por lo que no pudimos satisfacernos de la provisión de la cartera de crédito ni del cumplimiento con los requerimientos mínimos al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

En el año 2014 el Directorio Ejecutivo del Banco aprobó una resolución en la cual autoriza la transferencia de DOP\$1,096 millones de la cuenta de superávit por revaluación de activos hacia faltantes acumulados históricamente de provisión de la cartera de crédito. Este registro se mantiene al cierre del al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y el mismo no está conforme con el Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, ni con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). No obstante, como se puede ver en la nota de 27 de hechos posteriores, el Banco recibió aprobación por parte de la Superintendencia de Bancos para realizar un desmonte de este valor a un plazo de seis (6) años a partir del 2024.



Según la Nota 22, el Banco mantiene un plan de pensiones para sus empleados con derechos adquiridos al momento de entrar en vigencia la Ley No. 87-01 de fecha 9 de mayo de 2001 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social y también mantiene un pasivo laboral para cubrir los pagos por prestaciones laborales, para los cuales no se han realizado los estudios actuariales que permitan determinar las obligaciones acumuladas conforme a sus políticas y reflejar la situación financiera de este plan, por lo tanto, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existe el pasivo por estos compromisos según lo requiere el Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras y la NIC 19 sobre Beneficios a Empleados. Tampoco pudimos aplicar otros procedimientos de auditoría que nos permitan determinar el pasivo sobre el plan de pensiones y su efecto sobre los estados financieros, ni mucho menos confirmar si el pasivo laboral existente refleja adecuadamente la situación del Banco al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

En fecha 01 de septiembre de 2021, la Superintendencia de Bancos emitió la resolución 013/21 en la que se establecen las modificaciones al “Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas por la Superintendencia de Bancos”, cuyos cambios entraron en vigor a partir del 1ero. de enero de 2022. Producto de estos cambios, se requiere la inclusión de la nota de gestión de riesgos financieros que sirve para informar sobre los diferentes riesgos financieros en los que se encuentra involucrado el Banco, de igual manera, se incluyeron otros requisitos de información para revelar y complementar las notas que acompañan los estados financieros. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco presentó inconvenientes en la generación y obtención de los datos para generar las informaciones que deben ser reveladas en esta nota sobre riesgos y otras adicionales debido a que se encuentra en el proceso de adecuación de sus sistemas informáticos, representando una limitación al alcance para la validación y evaluación de los mismos durante la auditoría.

Debido a las limitaciones que presentó el Banco sobre la generación de informaciones detalladas, parte integral de los estados financieros del ejercicio 2022 se vieron afectadas, y los mismos no se presentaron en relación con lo indicado en el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas por la Superintendencia de Bancos. Durante el 2023 el Banco realizó mejoras en la gestión y procesamiento de datos, disminuyendo las situaciones presentadas en el 2022, persistiendo la limitación sobre la información relacionada a la clasificación por plazos de vencimiento sobre los fondos tomados del público y valores en circulación, así como informaciones en la nota de límites de relaciones técnicas y transacciones no monetarias y el reporte de las garantías de préstamos, las cuales no fue posible presentarla en ambos ejercicios.

No obtuvimos respuestas de las confirmaciones sobre fondos obtenidos del Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, Fondo Especial para Desarrollo Agropecuario (FEDA), para las inversiones en Seguros Reservas y Tenedores Reservas y Banco del Reservas de la República Dominicana para los depósitos restringidos. Este proceso se ha realizado para dar cumplimiento a lo establecido en la NIA 505 sobre confirmaciones externas en relación con la obtención de evidencias y validación de balances vinculados con estas entidades.

El Banco mantiene inversiones en acciones en compañías de seguros, administradoras de fondos de pensiones y administradoras de fondos de inversión por valor ascendente a DOP\$45 millones. El Artículo 45, literal f, de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, establece que las entidades de intermediación financiera no podrán participar en el capital de compañías de seguros, administradoras de fondos de pensiones y administradoras de fondos de inversión, por lo que el Banco se encuentra en incumplimiento sobre este asunto. No obstante, como se puede observar en la nota 27 de los estados financieros, relativa a la revelación de hechos posteriores, el Banco culminó un proceso de negociación para la venta y disposición de estas acciones.

Las Entidades de Intermediación Financiera deben cumplir con el envío de la documentación que compitan todos los requerimientos de información que requiere la Superintendencia de Bancos, conforme a lo establecido en el Artículo 56, de la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera del 21 de noviembre del 2002. En ese sentido el Banco no ha remitido la totalidad de estos requerimientos debido a que se encuentra en el proceso de adecuación de sus sistemas informáticos, representando una limitación para el cumplimiento de estos requerimientos legales conforme a la normativa bancaria y financiera.



Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no ha actualizado las revaluaciones de sus inmuebles según lo establece el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas en su Capítulo III, el cual indica que si se revalúa un elemento de los bienes inmuebles, se revaluarán también en su totalidad, el restante de elementos que pertenezcan a esta clase de activos para que no difieran significativamente del valor de mercado que razonablemente se mantenga a la fecha del balance, además de que este proceso debe realizarse con una frecuencia bianual o en el momento en que se tenga conocimiento de que uno o varios bienes haya reducido el valor o vida útil asignada originalmente.

Al 31 de diciembre de 2023, tal como se detalla en la Nota 14 letra (e), el Banco posee saldos de acreedores cargados como otras partidas por imputar las cuales al cierre por sus características no fue posible a la Administración hacer el descargo correspondiente a sus cuentas definitivas, contados a partir de la fecha de origen de esta. A dicho cierre la cuenta posee un saldo de DOP\$379,181,239 de las cuales un monto ascendente a DOP\$214,043,211 tiene entre 46 y más de 90 días en incumplimiento a lo establecido en el Manual de Contabilidad de la Superintendencia de Bancos, el cual establece que estas partidas deben ser regularizadas en un periodo no mayor de 30 días.

Tal como se indica en la nota 9, a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2023, la Entidad no agotó el proceso de solicitud de autorización ante la Superintendencia de Bancos para fines de activación y amortización de los cargos por adquisición de aplicaciones informáticas (software) ascendentes aproximadamente a DOP\$222 millones, por lo que se encuentra en incumplimiento a lo establecido en el Instructivo para la Autorización, Registro y Amortización de Activos Intangibles y Otros Cargos Diferidos, así como lo indicado en el Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras.

En fecha 29 de junio de 2023, emitimos nuestro dictamen sobre los estados financieros del Banco, al 31 de diciembre de 2023, en el que expresamos una opinión calificada debido a la limitación identificada en la central de riesgo para la validación de la provisión de cartera de préstamo. Posterior a la emisión, el Banco realizó la revisión de la información y corrección de la información que contiene la central de riesgo, por lo que esta situación no tiene impacto para el ejercicio 2023.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada.

ASUNTOS CLAVES DE AUDITORIA

Los asuntos claves de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.



<i>Procesamiento electrónico de datos</i>	
Asunto clave de auditoría	Forma en la cual nuestra auditoría
El Banco utiliza varias aplicaciones informáticas para el procesamiento de las operaciones cuyo volumen transaccional y nivel de automatización es alto. En función al riesgo inherente en los procesos y el funcionamiento de las aplicaciones informáticas, la segregación de funciones, la transferencia de datos entre diferentes aplicativos y los controles automáticos de los mismos, existe la posibilidad de que se puedan producir fallas a nivel operativo, lo que podría derivar en errores en el procesamiento de los datos y en consecuencia errores en la presentación de los estados financieros; por lo tanto, la evaluación del ambiente de procesamiento informático ha sido considerada como un asunto clave de auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría con la asistencia de especialistas de tecnología consistieron en: <ul style="list-style-type: none">- La ejecución de pruebas a los controles generales de tecnología de información,- Revisión de la apropiada asignación de accesos de usuarios a las aplicaciones consideradas claves dentro del alcance de auditoría,- Revisión del proceso de transferencia de datos entre las diferentes aplicaciones y los sistemas de información financiera.

OTRO ASUNTO

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

OTRA INFORMACIÓN

La Administración es responsable por la otra información que comprende la Memoria Anual del Banco correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, sin incluir los estados financieros ni nuestro correspondiente informe de auditoría sobre los mismos. Se espera que se ponga a nuestra disposición después de la fecha de este informe del auditor.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad al respecto.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos durante el proceso de la auditoría, o pareciera ser que existe un error material. Cuando leamos la Memoria Anual del Banco correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, si observamos que existe un error material en la misma, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del gobierno corporativo.



RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DEL BANCO EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno están a cargo de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros del Banco.

RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material que resulten de un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiadas en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Concluimos sobre la adecuación de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco, para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno del Banco, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que, por lo tanto, son los asuntos claves de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría, a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

BDO

BDO Auditoría, S. R. L.
No. de Registro en la SIB A-013-0101

Maria L. Berigüete

María Liliana Berigüete
C. P. A.
Socio del encargo de la auditoría
No. de registro en el ICPARD 15-2000



25 de junio de 2024
Santo Domingo, República Dominicana.

Banco Agrícola de la República Dominicana

BALANCES GENERALES
(Valores en DOP\$)

	<u>Años terminados al</u> <u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
ACTIVOS		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Notas 2, 3 y 24):		
Caja	151,114,031	78,309,950
Banco Central	1,890,544,418	1,600,559,276
Bancos del país	<u>432,678,683</u>	<u>627,634,592</u>
	<u>2,474,337,132</u>	<u>2,306,503,818</u>
Inversiones (Notas 2, 4 y 24):		
Disponibles para la venta	736,874,815	706,793,715
Inversiones a valor razonable con cambios en el patrimonio	<u>42,525,400</u>	<u>42,525,400</u>
	<u>779,400,215</u>	<u>749,319,115</u>
Cartera de créditos (Notas 2, 5, 10 y 24):		
Vigente	32,220,659,347	30,078,612,501
Reestructurada	3,296,536,890	3,440,354,627
En mora (de 31 a 90 días)	339,870,220	183,717,056
Vencida (más de 90 días)	2,581,211,335	1,590,770,308
Cobranza Judicial	1,434,421,373	618,997,405
Rendimientos por cobrar	2,311,127,625	1,710,521,225
Provisiones para créditos	<u>(3,818,518,959)</u>	<u>(3,138,966,062)</u>
	<u>38,365,307,831</u>	<u>34,484,007,060</u>
Cuentas por cobrar (Notas 2 y 6):		
Cuentas por cobrar	<u>86,876,803</u>	<u>225,875,458</u>
	<u>86,876,803</u>	<u>225,875,458</u>
Bienes recibidos en recuperación de créditos, neto (Notas 2, 7 y 10):		
	<u>266,439,912</u>	<u>266,034,184</u>
	<u>266,439,912</u>	<u>266,034,184</u>
Propiedad, muebles y equipos, neto (Notas 2 y 8):		
Propiedad, muebles y equipos	<u>1,294,231,071</u>	<u>1,286,028,195</u>
	<u>1,294,231,071</u>	<u>1,286,028,195</u>
Otros activos (Notas 2 y 9):		
Cargos diferidos	25,396,304	13,542,800
Activos diversos	<u>312,439,273</u>	<u>191,875,264</u>
	<u>337,835,577</u>	<u>205,418,064</u>
TOTAL DE ACTIVOS	<u>43,604,428,540</u>	<u>39,523,185,894</u>




Fernando Durán
 Administrador General


Lic. Maricela Checo
 Contralora



Banco Agrícola de la República Dominicana

BALANCES GENERALES
(Valores en DOP\$)

	<u>Años terminados al</u> <u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Depósitos del público (Notas 2 y 11):		
De ahorro	10,153,844,292	9,009,017,345
A plazo	502,571	502,571
Intereses por pagar	<u>120,676,675</u>	<u>111,963,641</u>
	<u>10,275,023,538</u>	<u>9,121,483,557</u>
Fondos tomados a préstamo (Notas 2 y 12):		
Del Banco Central	500,636,430	563,770,436
De instituciones financieras del país	4,558,333,333	2,640,000,000
Intereses por pagar	<u>22,992,488</u>	<u>14,685,540</u>
	<u>5,081,962,251</u>	<u>3,218,455,976</u>
Valores en circulación (Notas 2 y 13):		
Títulos y valores	3,574,102,032	4,141,137,340
Intereses por pagar	<u>83,538,369</u>	<u>66,172,618</u>
	<u>3,657,640,401</u>	<u>4,207,309,958</u>
Otros pasivos (Notas 2, 14 y 24):	<u>5,488,898,495</u>	<u>7,460,209,321</u>
TOTAL PASIVOS	<u>24,503,524,684</u>	<u>24,007,458,812</u>
PATRIMONIO NETO (Notas 2, 15, 16 y 24):		
Capital pagado	7,531,578,741	7,531,578,741
Capital adicional pagado	10,175,050,741	7,025,050,741
Reservas patrimoniales	135,073,146	135,073,146
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	823,994,170	314,090,567
Resultados del ejercicio	<u>435,207,058</u>	<u>509,933,887</u>
TOTAL PATRIMONIO	<u>19,100,903,856</u>	<u>15,515,727,082</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>43,604,428,540</u>	<u>39,523,185,894</u>
CUENTAS DE ORDEN (Nota 26)	<u>28,718,668,501</u>	<u>27,417,744,361</u>



Banco Agrícola de la República Dominicana

ESTADOS DE RESULTADOS
(Valores en DOP\$)

	<u>Años terminados al</u> <u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos financieros (Notas 2 y 19):		
Ingresos por disponibilidades	120,387,881	135,883,749
Ingresos por cartera de créditos	2,878,460,255	2,544,779,369
Ingresos por inversiones	81,299,666	74,492,317
	<u>3,080,147,802</u>	<u>2,755,155,435</u>
Gastos financieros (Notas 2 y 19):		
Intereses por captaciones	324,475,450	298,389,224
Intereses por financiamientos	337,629,761	188,401,127
	<u>662,105,211</u>	<u>486,790,351</u>
MARGEN FINANCIERO BRUTO	2,418,042,591	2,268,365,084
Provisión para cartera de créditos (Notas 2 y 10):	<u>(409,187,983)</u>	<u>(294,841,967)</u>
MARGEN FINANCIERO NETO	2,008,854,608	1,973,523,117
Otros ingresos operacionales (Notas 2 y 20):		
Comisiones por servicios	509,874,145	369,692,645
Ingresos diversos	84,391,172	59,452,067
	<u>594,265,317</u>	<u>429,144,712</u>
Otros gastos operacionales (Notas 2 y 20):		
Comisiones por servicios	(17,737,941)	(16,781,679)
Gastos diversos	(890,519)	(43,330)
	<u>(18,628,460)</u>	<u>(16,825,009)</u>
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	2,584,491,465	2,385,842,820
Gastos operativos		
Sueldos y compensaciones al personal (Notas 2, 21 y 12):	(1,835,698,122)	(1,729,565,032)
Servicios de terceros	(36,732,379)	(44,599,518)
Depreciaciones y amortizaciones	(80,525,475)	(77,587,399)
Otras provisiones	(271,475,796)	(107,065,575)
Otros gastos	(235,029,342)	(189,146,642)
	<u>(2,459,461,114)</u>	<u>(2,147,964,166)</u>
RESULTADO OPERACIONAL NETO	125,030,351	237,878,654

Banco Agrícola de la República Dominicana

ESTADOS DE RESULTADOS
(Valores en DOP\$)

	<u>Años terminados al</u> <u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Otros ingresos (gastos) (Notas 2 y 23):		
Otros ingresos	343,148,342	330,797,593
Otros gastos	<u>(32,971,635)</u>	<u>(58,742,360)</u>
	<u>3310,176,707</u>	<u>272,055,233</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>435,207,058</u>	<u>509,933,887</u>



Fernando Durán
 Administrador General



Lic. Maricela Checo
 Contralora

Banco Agrícola de la República Dominicana

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Valores en DOP\$)

	<u>Años terminados al</u> <u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Intereses y comisiones cobrados por créditos	2,878,460,255	2,544,779,369
Otros ingresos financieros cobrados	201,687,547	210,376,066
Otros ingresos operacionales cobrados	594,265,317	429,144,712
Intereses pagados sobre captaciones	(324,475,450)	(298,389,224)
Intereses y comisiones pagados sobre financiamientos	(337,629,761)	(188,401,127)
Gastos administrativos y generales pagados	(2,492,432,749)	(2,206,706,526)
Otros gastos operacionales pagados	(18,628,460)	(16,825,009)
Pagos diversos por actividades de operación	((1,874,953,010)	(56,395,382)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de Operación	(1,373,706,311)	417,582,879
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Inversiones (adquiridas) canceladas	(30,081,100)	3,090,346
Créditos otorgados	(28,421,879,139)	(28,663,236,992)
Créditos cobrados	24,462,958,576	21,528,532,245
Adquisición de propiedad, mobiliarios y equipos	(186,151,646)	(146,417,946)
Producto de la venta de propiedad, mobiliarios y equipos	126,444,374	59,303,333
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(1,101,697)	73,782,542
Efectivo neto usado en actividades de inversión	(4,049,810,632)	(7,144,946,472)
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Captaciones recibidas	38,992,890,497	41,325,125,855
Captaciones a devolver	(38,415,046,515)	(40,045,903,617)
Operaciones de fondos a pagar	1,863,506,275	(584,334,538)
Aportes de capital	3,150,000,000	1,999,999,998
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	5,591,350,257	2,694,887,698
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA EN EFECTIVO	167,833,314	(4,032,475,895)
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	2,306,503,818	6,338,979,713
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	2,474,337,132	2,306,503,818



Fernando Durán
Administrador General



Lic. Maricela Checo
Contralora

Banco Agrícola de la República Dominicana

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Valores en DOP\$)

	<u>Años terminados al</u> <u>al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<i>Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación</i>		
Resultado neto del período	435,207,058	509,933,887
<i>Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto (usado en) provisto por Las actividades de operación:</i>		
Ajustes de años anteriores	(30,284)	33,195,194
<i>Provisiones:</i>		
Cartera de créditos	409,187,983	321,057,547
Bienes recibidos en recuperación de créditos	695,969	41,870,734
Rendimientos por cobrar	271,495,796	107,195,026
<i>Castigo:</i>		
Cartera de créditos	(1,107,640)	-
<i>Liberación de provisiones:</i>		
Cartera de créditos	-	(203,139,637)
Bienes recibidos en recuperación de créditos	-	(40,489,307)
Rendimientos por cobrar	(3,242)	(34,267,946)
Depreciaciones y amortizaciones	80,525,475	77,587,399
<i>Cambios netos en activos y pasivos:</i>		
Cartera de créditos	(1,326,705)	155,191,527
Rendimientos por cobrar	(600,606,400)	(457,184,011)
Cuentas por cobrar	138,998,655	(155,306,239)
Otros activos	(132,417,513)	(67,610,237)
Pasivos diversos	(1,974,305,460)	162,744,136
Total de ajustes	<u>(1,808,913,369)</u>	<u>(92,351,008)</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	<u>(1.373.706.311)</u>	<u>417.582.879</u>




Fernando Durán
Administrador General


Lic. Maricela Checo
Contralora



Banco Agrícola de la República Dominicana

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Valores en DOP\$)

	Capital pagado	Aportes adicional pagado	Otras reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Resultados del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1ero. de enero de 2022	7,531,578,741	8,525,050,743	135,073,146	21,798,925	325,486,836	16,538,988,391
Transferencia a resultado acumulado	-	-	-	325,486,836	(325,486,836)	-
Capital donado por el Estado Dominicano	-	1,999,999,998	-	-	-	1,999,999,998
Transferencia para fondos de Administración	-	(3,500,000,000)	-	-	-	(3,500,000,000)
Ajustes de períodos anteriores	-	-	-	(33,195,194)	-	(33,195,194)
Resultado del período	-	-	-	-	509,933,887	509,933,887
Saldo al 31 de diciembre de 2022	7,531,578,741	7,025,050,741	135,073,146	314,090,567	509,933,887	15,515,727,082
Transferencia a resultado acumulado	-	-	-	509,933,887	(509,933,887)	-
Capital donado por el Estado Dominicano	-	3,150,000,000	-	-	-	3,150,000,000
Ajuste de períodos anteriores	-	-	-	(30,284)	-	(30,284)
Resultado del período	-	-	-	-	435,207,058	435,207,058
Saldo al 31 de diciembre de 2023	7,531,578,741	10,175,050,741	135,073,146	823,994,170	435,207,058	19,100,903,856



Fernando Durán
Administrador General





Lic. Maricela Checo
Contralor



Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)

1. Entidad

El **Banco Agrícola de la República Dominicana** es una Institución Autónoma (Descentralizada) del Estado creada por la Ley No. 908 del 1ro. de junio de 1945. Se rige por la Ley de Fomento Agrícola No. 6186 de fecha 12 de febrero de 1963 y la ley 183-02 Monetaria y Financiera y le son aplicables las reglamentaciones que establezca la Junta Monetaria. El domicilio y Administración General, está en la Oficina Principal, ubicada en la Avenida George Washington #601, Santo Domingo.

Su objetivo principal es otorgar facilidades crediticias para el fomento y diversificación de la producción agrícola, así como facilitar la asistencia técnica y financiera a productores y empresas agrícolas bajo el amparo de la Reforma Agraria en todo el territorio de la República Dominicana.

El Banco tiene personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Entre sus actividades fundamentales se encuentran:

- a) Dar las facilidades crediticias necesarias para el fomento y diversificación de la Producción Agrícola
- b) Dar ayuda crediticia a las nuevas empresas agrícolas que se creen al amparo de la Ley de Reforma Agraria
- c) Crear servicios especiales para propiciar una explotación agrícola sobre bases racionales
- d) Facilitar, mediante asistencia técnica y financiera, la organización Cooperativa de los agricultores
- e) Contribuir a la estabilización de los precios de los productos agrícolas
- f) Captar recursos del público a través de cuentas de ahorro y depósitos a plazo
- g) Es la institución que por ley 4314 de fecha 22 de octubre del 1955, modificada por la Ley 17-88 de febrero del 1988, recibe los fondos de depósitos de alquileres normales y a consignación.

El Banco Agrícola está regido además por las políticas y disposiciones de un Directorio Ejecutivo, conformado mediante decreto No. 361/2020 de fecha 19/08/2020, integrado por los siguientes miembros:

- El Administrador General, quien lo preside.
- Héctor Radhamés Gonzalez Medina, miembro
- Persio Cándido de la Cruz Pichardo, miembro
- Arismendy de Jesús Almonte Bueno, miembro
- Bernardo Sánchez Rosario, miembro
- Francisco Leonis Fernandez Onofre, miembro

Los principales funcionarios son:

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>
Fernando Antonio Durán Pérez	Administrador General
Gloria Furcal Alcántara	Sub-Administrador General
Juan Isidro Rosario Pilarte	Sub-Administrador
Victor Rafael García Abreu	Sub-Administrador
Rafael Arturo Romero Rojas	Director General de Negocios
Maricela Alt. Checo Checo	Directora de Contraloría
Carlos Hernández Cedano	Director de Auditoría Interna
Emmanuel Sosa Grullón	Director General de Tecnología de la Información
Engel Antonio Rivas López	Director de Ciberseguridad
Jorge Aquino Furcal	Director Desarrollo y Programación
Dorby Nicolás Salcedo	Director de Operaciones de TIC

Banco Agrícola de la República Dominicana

**Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)**

1. Entidad, continuación

Hipólito Bazil Suazo	Director Planeación Estratégica
Salomón Rodríguez Santos	Director Control de Riesgos
Solangy Mejía Sanchez	Director Servicios Administrativos Gladys
Cristina Méndez Santelises	Directora de Recursos Humanos Marlyn
Rosario Peña	Directora Jurídico
Eduardo Báez Ramírez	Director de Crédito
Carlos Rafael García Leonardo	Director de Cobros
Gladys Méndez	Directora de Mercadeo
Ileana Massiel Ortiz	Secretaria del Banco
Héctor René Ledesma Hernández	Director de Cooperación Internacional
Yrene Mena Durán	Gerente de Tesorería
Belkys Rodríguez	Gerente de Cumplimiento

El Banco se rige por su ley orgánica No. 6186 d/f 12/02/1963 y debe cumplir con lo establecido en la ley monetaria y financiera 183-02 y sus reglamentos y resoluciones además de las resoluciones de la Junta Monetaria, y Banco Central de la República Dominicana; además es supervisado por la Superintendencia de Bancos.

La Sede principal del Banco está ubicada en la Avenida George Washington No. 601, en la ciudad de Santo Domingo. Las operaciones del Banco son desarrolladas en una red compuesta por la Oficina Principal, 32 sucursales y 32 oficinas de negocios, distribuidas en el Distrito Nacional esparcidas en las diferentes provincias del país. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la distribución de las oficinas del Banco es como sigue:

<i>Ubicación</i>	<i>Oficinas 2023-2022</i>	<i>Cajeros automáticos 2023-2022</i>
Zona Metropolitana	3	-
Interior del País	62	-
Total	65	-

El Banco prepara y reporta sus operaciones en pesos dominicanos (DOP\$).

El Banco no está sujeto al pago de impuesto sobre la renta en la República Dominicana según lo establece el Artículo 91 de la Ley 6186 de Fomento Agrícola de fecha 12 de febrero de 1963.

La emisión de estos estados financieros fue aprobada por la Alta Gerencia del Banco en fecha 24 de junio de 2024.

Banco Agrícola de la República Dominicana

**Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)**

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad

2.1 Base contable de los estados financieros:

El Banco prepara sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad requeridas para las entidades financieras por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la ley monetaria y financiera y los reglamentos, resoluciones y circulares y otras disposiciones específicas emitidas por esa Superintendencia de Bancos y la Junta Monetaria de la República Dominicana, dentro del marco de la Ley Monetaria y Financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera son usadas como normas supletorias. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables para instituciones financieras, por consiguiente, los presentes estados financieros no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con dichas Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros están preparados con base al costo histórico, excepto por algunos componentes de la propiedad, mobiliarios y equipos que están presentados a valores revaluados menos la depreciación acumulada y los mismos fueron preparados sobre la base de negocio en marcha.

2.2 Principales estimaciones utilizadas

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el periodo.

Los estimados se usan, principalmente, para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, la depreciación y amortización de activos a largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo, impuesto sobre la renta, litigios y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

2.3 Equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo está compuesto por el efectivo en caja y bóvedas, depósitos en el Banco Central de la República Dominicana, y en entidades financieras del país, así como las inversiones de fácil convertibilidad en efectivo con vencimiento inferior a tres (3) meses, contados a partir de la fecha de adquisición, los rendimientos por cobrar de las disponibilidades y los efectos de cobro inmediato.

2.4 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero se define como efectivo, evidencia de propiedad, o interés, en una entidad, o un contrato que crea una obligación contractual o un derecho de entregar o recibir efectivo u otro instrumento financiero de una segunda entidad en términos potencialmente favorables a la primera entidad.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros del Banco, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad, continuación

a. Instrumentos financieros a corto plazo:

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido valorizados con base en su valor en libros según están reflejados en el estado de situación financiera del Banco. Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado debido al período relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su realización. En esta categoría están incluidos: efectivo en caja y bancos, depósitos a plazo fijo en otros bancos, obligaciones de clientes en aceptaciones, rendimientos por cobrar, aceptaciones pendientes y cargos por pagar.

b. Inversiones en valores y valores en circulación:

El valor razonable de las inversiones en valores y valores en circulación se estima que es similar a su valor en libros.

c. Cartera de créditos:

La cartera de créditos se valúa en función a los procedimientos internos del Banco, los cuales difieren a los requeridos por el REA que establece que debe ser al valor en libros, ajustada por el estimado para créditos dudosos para llevarlos al valor esperado de realización. Los créditos fueron segregados por tipos tales como: comerciales, hipotecarios para la vivienda y créditos al consumidor.

d. Rendimientos y costos de activos y pasivos financieros:

Los rendimientos sobre activos financieros son reconocidos bajo el método de lo devengado y se valúan en función a los procedimientos internos del Banco, los cuales difieren a los del REA que indica que debe ser calculados bajo el método de interés simple sobre los montos de capital pendiente y los costos de los pasivos son igualmente reconocidos como gasto bajo el mismo método.

e. Baja en un activo financiero:

Los activos financieros, excepto cartera de crédito e inversiones, son dados de baja cuando el Banco entrega el control y todos los derechos contractuales de los compromisos de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

f. Deterioro del valor de los activos:

El Banco no realiza revisiones de sus activos de larga vida, a fin de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos no será recuperado en las operaciones.

La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medida mediante la comparación del valor contable del activo con los flujos netos de efectivo descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro o el valor tasado, el que sea mayor. Si luego de hacer esta comparación se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida sería el equivalente al exceso contable sobre el valor razonable de dicho activo.

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad, continuación

2.5 *Inversiones*

El Banco aplica el instructivo para la Clasificación, Valoración y Medición de las inversiones en instrumentos de deuda provista por la Superintendencia de Bancos, el cual establece las inversiones en las siguientes categorías: Inversiones a valor razonable con cambios en los resultados, Inversiones a valor razonable con cambios en el patrimonio y a costo amortizado.

Inversiones a valor razonable con cambios en resultados: son todas aquellas inversiones adquiridas con el propósito de generar ganancias por las fluctuaciones a corto plazo del precio o de la comisión de intermediación y que se coticen en una bolsa de valores u otro mercado organizado. No pueden pertenecer a esta categoría por un plazo mayor de 180 días contados a partir de la fecha de adquisición.

Inversiones a valor razonable con cambios en el patrimonio: son aquellas inversiones que el Banco tiene la intención de conservar para obtener los flujos contractuales y/o mantenerlo para negociación, y dentro de sus condiciones contractuales ya que conlleva a la generación de flujos de efectivo, donde se retribuirá únicamente el pago de principal e intereses sobre el importe pendiente, en fecha determinada. Las variaciones al valor razonable se reconocen en los otros resultados integrales.

Inversiones a costo amortizado: son aquellos valores mantenidos con el objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos contractuales, y dentro de sus condiciones contractuales el activo financiero conlleva a la generación de flujos de efectivo, donde se retribuirá únicamente el pago de principal e intereses sobre el importe pendiente, en fecha determinada.

Las inversiones mantenidas a su vencimiento: Son aquellas inversiones con la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento y se miden a costo amortizado. Las inversiones medidas a costo amortizado, se medirán por el valor presente de los flujos futuros estimados descontados a la tasa de interés efectiva original de los títulos valores.

Para calcular la tasa de interés efectiva, una entidad estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, rescates y opciones de compra o similares), pero no tendrá en cuenta las provisiones. El cálculo incluirá todas las comisiones y puntos de interés pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, así como, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las inversiones del Banco se encuentran clasificadas a costo amortizado y en acciones sin considerar el efecto del valor razonable.

Provisiones para inversiones en valores

Las provisiones representan el valor de deterioro o irrecuperabilidad de las inversiones en valores a negociar, disponibles para la venta, y mantenidas a su vencimiento en inversiones en instrumento de deuda, por causas como:

- Insolvencia de pago por parte del emisor
- Incumplimiento de contrato, por atraso en el pago de intereses o capital
- Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento, por factores legales económicos vinculados al emisor

Banco Agrícola de la República Dominicana

**Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)**

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad, continuación

- Evidentes indicios de que el emisor entrará en quiebra reestructuración forzada de deuda
- Interrupción de transacciones o de cotizaciones del instrumento, debido a dificultades financieras del emisor.

Las inversiones en instrumentos emitidos por el Banco Central de la República Dominicana, Ministerio de Hacienda y en instrumentos emitidos o garantizados por el Estado Dominicano se consideran sin riesgo, por lo tanto, no están sujetas al cálculo de provisión.

2.6 Cartera de créditos y provisiones para créditos

2.6.1 Créditos

Política interna del Banco

Los créditos están registrados por el monto del capital pendiente menos la provisión para cartera de créditos. El devengo de interés se suspende para la cartera de créditos vencida a 90 días.

Las provisiones de cartera de préstamos son constituidas de acuerdo a condiciones especiales. En cuanto a las provisiones de los intereses de la cartera, esta se realiza de manera automática al préstamo al alcanzar los 90 días de vencimiento.

2.6.2 Provisión para cartera de crédito según política del Banco

Con el objetivo de aligerar la carga financiera de los deudores, y debido a la pandemia COVID-19, el Banco implementó un programa de flexibilización que otorgó períodos de gracia, así como otras medidas que incluyeron la revisión de tasas de interés, cargos, comisiones y la capitalización de intereses. El Banco ha adoptado medidas de flexibilización a favor de sus clientes dentro del contexto de los efectos de la pandemia por el COVID-19, y a partir de las medidas dispuestas y reguladas por la Superintendencia de Bancos mediante las circulares núm. 004/20, 023/20 y 025/20. A razón de esta situación fueron implementadas medidas por el Banco, las cuales consistieron en:

- Período de gracia de 3 meses (Abril-junio)
- Los intereses que se generaron en el tiempo del aplazamiento fueron distribuidos y a cobrar en las cuotas restantes hasta el vencimiento del crédito
- Disminución de la tasa de interés a los productores desde un 10% hasta un 8% de manera transitoria
- Los procesos de litigios, así como las acciones legales fueron detenidas durante el periodo de gracia.

En febrero de 2023, para cubrir el déficit de provisión de cartera de préstamo, el Directorio Ejecutivo, aprobó incrementar dicha provisión por un monto de DOP\$300 millones, con el propósito de aumentar la cobertura de los mismos. Esta decisión se sustentó sobre la base de la naturaleza del crédito agropecuario, el cual se expone a riesgos frecuentes por efectos de actividades climáticas y medioambientales, así como las plagas y enfermedades, por lo que el Banco se ve en la necesidad de considerar y establecer mecanismos de saneamiento de la cartera de crédito y activos gestionando los recursos necesarios para ser provisionados hasta completar el límite de requerimiento, según lo dispuesto en el Artículo 78 del Reglamento de Evaluación de Activos (REA). El mecanismo elegido consistió en la disposición de un porcentaje de los beneficios mensuales, a los fines de incrementar las provisiones para cubrir dichos riesgos.

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad, continuación

2.6.3 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, inversiones, otros activos y contingencias

El Reglamento de Evaluación de Activos (REA), aprobado por la Junta Monetaria en su Primera Resolución del 29 de diciembre de 2004 y sus modificaciones, y el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente, emitido por la Superintendencia de Banco el 7 de marzo del 2008, establecen la metodología que deben seguir las entidades de intermediación financiera para evaluar, provisionar y castigar los riesgos de su cartera de crédito, contingencias, inversiones y bienes recibidos en recuperación de crédito. El Banco evalúa la cartera de crédito y determina su provisión para préstamos de dudosa recuperación conforme a políticas internas y no como lo requiere el REA.

2.6.4 Provisión para cartera de crédito según el Reglamento de Evaluación de Activos (REA)

La determinación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de crédito se fundamenta en los criterios establecidos en el REA, emitido por la Junta Monetaria, circulares complementarias, instructivos y disposiciones realizadas por la Superintendencia de Bancos.

Se debe tener la siguiente consideración para la determinación de la provisión de acuerdo con el REA: La estimación para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, menores deudores comerciales, microcréditos, créditos de consumo e hipotecarios.

Clasificación de los deudores

- La evaluación de los mayores deudores comerciales se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad y comportamiento de pago y riesgo país, a ser efectuado por el Banco de forma trimestral para el 100% de su cartera de mayores deudores comerciales y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor.
- La evaluación de los medianos deudores comerciales se basa en el comportamiento de pago y un análisis simplificado de la capacidad de pago, de acuerdo con el REA aprobado el 28 de septiembre de 2017.
- La clasificación de los menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios se basa en los días de atrasos.
- Establece que las personas físicas o jurídicas que presenten créditos comerciales con balances adeudados que igualen o superen los DOP\$40 millones, tanto a nivel individual en una entidad de intermediación financiera como a nivel consolidado en el sistema financiero, por espacio de tres (3) días o más consecutivos, serán clasificadas y publicadas por la Superintendencia de Bancos como mayores deudores comerciales.
- Los deudores con obligaciones iguales o superiores a los DOP\$25 millones e inferior a DOP\$40 millones serían considerados medianos deudores comerciales.

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas que forman parte integral de los estados financieros Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Valores en DOP\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad, continuación

- Para los menores deudores comerciales que tengan que ser reclasificados a medianos o mayores deudores comerciales producto de nuevos desembolsos realizados por otras entidades de intermediación financiera que conlleven a que el saldo adeudado consolidado sea mayor de DOP\$25 millones o DOP\$40 millones, respectivamente, el Banco establecerá la calificación de riesgo del deudor con base al historial de pago, hasta tanto sea realizada la próxima autoevaluación trimestral en la cual deberá asignarse la calificación de riesgo considerando la capacidad de pago del deudor con base a la información financiera disponible en el Sistema de Información Bancaria de la Superintendencia de Bancos o con la que cuente el Banco, hasta que se cumpla el plazo para que el deudor presente a la Dirección General de Impuestos Internos los estados financieros auditados por una firma de auditoría independiente.

Tipos de provisiones

- Las provisiones por los riesgos que se determinen para la cartera de créditos de una entidad de intermediación financiera, conforme a las normas de clasificación de cartera, distinguen tres tipos de provisiones: específicas, genéricas y anticíclicas.
 - a) Las provisiones específicas son aquellas requeridas para créditos específicos según sea su clasificación de acuerdo con la normativa vigente (créditos B, C, D1, D2 y E)
 - b) Las genéricas son aquellas que provienen de créditos con riesgos potenciales o implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos clasificados en "A" se consideran genéricas (estas provisiones son las mínimas establecidas por la SIB)
 - c) Las provisiones anticíclicas son aquellas que podrán constituir las entidades de intermediación financiera para hacer frente al riesgo potencial de los activos y contingencias ligado a las variaciones en el ciclo económico, de hasta un 2% de los activos y contingencias ponderado por riesgo. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no tiene constituido provisiones anticíclicas.
- Los excesos en provisión para cartera de crédito no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos excepto las provisiones para rendimientos por cobrar a más de 90 días y los créditos D y E de moneda extranjera.
- Para la cartera de préstamos vencida de más de 90 días, se debe aplicar un mecanismo de arrastre mediante el que se considera el total del capital como vencido, cuando una de las cuotas entra en esta condición.
- En relación con los créditos reestructurados, se debe asignar a los créditos reestructurados comerciales una clasificación inicial no menos de "C" independientemente de su capacidad y comportamiento de pago y riesgo país, que podrá ser modificada a una categoría de riesgo menor dependiendo de evolución de su pago. Se asigna además la clasificación de riesgo no menor de "C" al saldo cubierto de los créditos reestructurados comerciales. En el caso de los créditos reestructurados de consumo e hipotecarios, el Banco les asigna una clasificación de riesgo inicial "D" para fines de la creación de las provisiones correspondientes, debiendo mantenerse en esa categoría dependiendo de su evolución de pago, pero en ningún caso su clasificación será menor que "B".

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad, continuación

- El reconocimiento de ingresos por las diferencias de cambio se suspende para los créditos con categoría de riesgo D y E. El Banco no realiza este tipo de transacciones.
- Los castigos de préstamos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando solo en cuentas de orden. En el caso de que la entidad de intermediación financiera no tenga constituido el 100% de la provisión de un activo, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requeridos de los demás créditos. Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que solo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones.
- Los créditos castigados permanecen en las cuentas de orden hasta tanto no sean superados los motivos que dieron lugar a su castigo.

La Junta Monetaria mediante la Cuarta Resolución de fecha 15 de diciembre de 2020, y la Segunda Resolución de fecha 18 de marzo de 2021, aprobó la implementación de un tratamiento regulatorio especial para que las EIF pudieran registrar mensualmente de forma gradual, durante 33 meses, las provisiones no constituidas por disposición regulatoria al concluir las medidas transitorias de flexibilización que fueron adoptadas en 2020 para mitigar el efecto de la pandemia del COVID-19. El periodo de gradualidad finalizó el 31 de diciembre de 2023.

2.6.5 Tipificación de las garantías

Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque si en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias. Las garantías que respaldan las operaciones de créditos son clasificadas, según el REA, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles son aceptadas en base a los porcentajes de descuento establecidos en dicho reglamento, sobre su valor de mercado.

Estas se clasifican en:

- a) Polivalentes: son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple, de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre un 50% y un 100% de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía
- b) No polivalentes: Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por lo tanto, de difícil realización dado su origen especializado. Estas garantías sólo aplicarán entre un 50% y un 60% del valor de la tasación para fines de cómputo de la cobertura del riesgo que respaldan
- c) Otras garantías: se incluyen las garantías mobiliarias, en este caso, las cosechas por obtener (cosecha de arroz, plátano, vacuno, entre otras).

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas que forman parte integral de los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Valores en DOP\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad, continuación

Las garantías se deben valorar al valor de mercado, es decir, su valor de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior de 12 meses para los bienes muebles, excluyendo los títulos de renta fija y un plazo no mayor de 18 meses para los bienes inmuebles. El Banco realiza estas evaluaciones conforme a políticas internas y no como lo requiere el REA.

2.6.7 Provisión para rendimientos por cobrar

La provisión para rendimientos vigentes por cobrar es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la respectiva cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos comerciales, de consumo e hipotecarios, se basa en porcentajes específicos según las políticas del Banco. El Banco suspende el devengo de intereses de forma automática cuando los préstamos pasan de 90 días de vencimiento. El Reglamento de Evaluación de Activos indica que es en función de la antigüedad de saldos, también contempla que los rendimientos por cobrar se provisionan 100% a los 90 días de vencidos para los créditos comerciales, de consumo e hipotecarios y a los 60 días para las tarjetas de crédito, a partir de ese plazo se suspende su devengo y se contabilizan en cuentas de orden, y se reconocen como ingresos solo cuando se cobran.

2.6.8 Provisión para inversiones en valores

Para las inversiones en títulos y valores en instrumentos de deuda locales e inversiones en acciones, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Activos (REA).

Las inversiones en el Banco Central de la República Dominicana y en bonos del Ministerio de Hacienda se consideran sin riesgo, por lo tanto, no están sujetas a provisión.

Los excesos en provisión para inversiones no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

2.6.9 Provisión para contingencias

La provisión para operaciones contingentes, la cual se clasifica como otros pasivos, comprende fondos para líneas de crédito automática entre otros. Esta provisión se determina conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de créditos, conforme a la clasificación de riesgo otorgada a la cartera de créditos correlativa y a la garantía admisible a los fines de cálculo de la provisión. Los excesos en provisión para contingencias no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no presenta transacciones ni balances en estas cuentas.

Banco Agrícola de la República Dominicana

**Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)**

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad, continuación

2.7 Bienes recibidos en recuperación de créditos

2.7.1 Base de registro

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor costo de:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien
- El saldo contable correspondiente al capital del crédito mas los intereses y/o cuentas por cobrar que se cancelan.

2.7.2 Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos

El Reglamento de Evaluación de Activos establece un plazo máximo de enajenación de los bienes recibidos en recuperación de créditos de tres años contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación del bien u obtención de la sentencia definitiva del bien, constituyéndose provisión de acuerdo con los siguientes criterios:

- Bienes muebles: 100% Al término de dos años, registrada en línea recta a partir del séptimo mes.
- Bienes inmuebles: 100% Al término de tres años, registrada en línea recta a partir del decimotercer mes. Este plazo fue extendido a cinco años, de forma transitoria, mediante la Cuarta Resolución de la Junta Monetaria de fecha 15 de diciembre de 2020.

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores cuyas garantías han sido adjudicadas a favor del Banco deberá transferirse a provisión para bienes adjudicados. La provisión de bienes adjudicados que hayan sido vendidos no puede liberarse sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana; sin embargo, puede transferirse a otros activos riesgosos sin dicha autorización. El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se lleva a gasto cuando se determina. El Banco no está realizando esta valoración por lo que no se están realizando las provisiones correspondientes por aquellos bienes recuperados que se encuentren deteriorado.

2.8 Propiedad, muebles y equipos y método de depreciación utilizado

2.8.1 Base de registro

La propiedad, muebles y equipos se registran al costo histórico menos la depreciación acumulada, excepto algunos terrenos y edificios que están registrados al valor razonable determinado por tasadores independientes. Los costos de mantenimiento y las reparaciones que no mejoran o aumentan la vida útil del activo se llevan a gastos según se incurren. El costo de reparaciones extraordinarias y mejoras se capitaliza. Cuando los activos son retirados, sus costos y la correspondiente depreciación acumulada se eliminan de las cuentas correspondientes y cualquier ganancia o pérdida se incluye en los resultados.

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad, continuación

2.8.2 Depreciación

La depreciación es calculada con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. El Banco deprecia los valores revaluados a través del cargo al resultado del ejercicio con crédito a la cuenta de depreciación acumulada. El estimado de años de vida útil de los activos se distribuye de la siguiente forma:

Tipos de activos	Vida útil estimada
Edificaciones	20 años
Equipos de transporte	4 años
Muebles y equipos	4 años
Otros equipos	6.7 años

2.9 Contabilización de otros cargos diferidos

Los otros cargos diferidos incluyen los softwares, seguros pagados por anticipados, en conceptos de gastos que aún no se han devengado. El software se amortiza por línea recta y los seguros se imputan a resultados a medida que se devenga el gasto.

2.9.1 Activos intangibles y método de amortización utilizado

Los activos intangibles corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del período en que se incurren, sino que su reconocimiento como tal se distribuye en períodos futuros, debido a que los beneficios que se recibirán de los mismos se extienden más allá del período en el cual se efectuaron. Dentro de este rubro se incluyen el software adquirido y gastos de organización, entre otros. Se requiere previa autorización de la Superintendencia de Bancos para el registro de partidas en las cuentas que componen los activos intangibles en cumplimiento con el Instructivo para la Autorización, Registro y Amortización de Activos Intangibles y Otros Cargos Diferidos y el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas, así como con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) específicamente en la NIC-38 sobre Activos Intangibles.

Los activos intangibles se valúan al costo neto de su amortización acumulada mediante el método de línea recta durante una vida útil estimada de 3 a 5 años.

2.10 Costos de beneficios a empleados

2.10.1 Plan de retiros y pensiones

El Banco mantiene un plan de retiros y pensiones de beneficios definidos para los empleados que laboraban en el Banco cuando entró en vigencia la Ley 87-01. Además, el Banco aporta a sus pensiones de conformidad con lo establecido por la Ley de Seguridad Social (Ley 87-01). Este sistema, el cual funciona bajo el esquema de capitalización individual, consiste en aportes que deben realizar el empleador y los empleados de manera particular y que deben ser administrados por una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP).

Los aportes realizados por el Banco se reconocen en los resultados del período como un gasto cuando se incurren y son reportados a la TSS junto con la nómina en cada quincena. Al momento de la jubilación del empleado su salario de pensión se determina en función de un porcentaje del salario promedio del último año según su antigüedad y en virtud a la política interna del Banco. A la edad de retiro el empleado recibe el monto de los aportes realizados por el empleador y por el empleado mismo, más el rendimiento. El Banco no ha realizado un estudio actuarial ni posee registrado un pasivo laboral por este concepto.

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad, continuación

2.10.2 Indemnización por cesantía

El Código de Trabajo de la República Dominicana establece el pago de auxilio de preaviso y cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. El Banco mantiene una provisión por concepto de prestaciones laborales para empleados con derecho a pensión que es actualizada anualmente y las diferencias se cargan contra el gasto del periodo. El valor de las prestaciones se descarga de la provisión al momento de efectuar el pago.

2.10.3 Otros beneficios

El Banco realiza provisión del gasto de regalía pascual mensualmente y los demás beneficios a sus empleados, tales como vacaciones, entre otros, se registran según se incurren y de acuerdo con lo estipulado por las leyes laborales del país y sus propios planes de compensación.

2.11 Obligaciones con el público

Comprenden las obligaciones derivadas de los depósitos vigentes en las cuentas de ahorro y depósitos de alquileres corrientes y en consignación, estos son captados o recibidos a través de recursos del público. Los depósitos de alquileres son aperturados en cumplimiento con la Ley 17-88, los cuales deben ser depositados y mantenidos en el Banco en virtud conforme al precio del contrato del alquiler y su respectivo vencimiento. Se incluyen los cargos devengados por estas obligaciones que se encuentran pendientes de pago. Los gastos financieros correspondientes a intereses y otros cargos financieros originados de estas obligaciones, se registran en el período en que se devengan.

2.12 Valores en circulación

Comprenden las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de la emisión de certificados financieros, certificados de inversión, bonos, cédulas hipotecarias y otros valores emitidos por el Banco que se encuentran en poder del público. Se incluyen los cargos devengados por estas obligaciones que se encuentran pendientes de pago. Los gastos financieros correspondientes a intereses, comisiones, diferencias de cambio y otros cargos financieros originados en los valores en circulación, se registran en el período en que se devengan.

2.13 Reconocimiento de los ingresos y gastos

Ingresos y gastos por intereses financieros

Los ingresos por intereses sobre cartera de créditos y los gastos por intereses sobre captaciones se registran en el estado de resultados sobre bases de acumulación (devengo) de interés simple, excepto los correspondientes a cuentas de ahorro y certificados con intereses capitalizables los cuales se acumulan utilizando el método de interés efectivo. La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital o intereses de préstamos por cobrar complete 90 días de estar en mora.

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad, continuación

Los intereses generados por los créditos en mora se contabilizan en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando éstos son efectivamente cobrados.

Los ingresos por intereses sobre inversiones mantenidas a vencimiento se registran sobre base de acumulación de interés simple. Los ingresos y gastos resultantes de la valuación de las inversiones negociables a valor de mercado se registran en los resultados a la fecha que se conocen.

Ingresos por comisiones y otros servicios varios

Los ingresos por comisiones y otros servicios varios provenientes del manejo de cuentas, giros y transferencias, garantías y avales, compra y venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena y otros, son reconocidos sobre bases de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes.

Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son reconocidos en los estados de resultados en función del momento en que se incurren o devengan.

Otros ingresos y gastos

Los otros ingresos corresponden principalmente a recuperación de activos castigados y otros activos, recuperación de gastos, sobrantes en operaciones, entre otros. Los otros gastos se generan por venta de bienes y por otros conceptos.

2.14 *Otras provisiones*

Las pérdidas probables y cuantificables derivadas de eventos pasados no relacionados con la cartera de crédito e inversiones se contabilizan contra resultados. Periódicamente se revisan las estimaciones correspondientes.

2.15 *Impuesto sobre la transferencia de bienes industrializados y servicios (ITBIS)*

El Banco debe actuar como agente de retención y aplicar la retención conforme a los porcentajes correspondientes aplicables a los montos brutos o importe del ITBIS de las respectivas facturas de los proveedores de bienes y servicios, conforme lo establece la Ley 11-92, sus modificaciones y normas.

2.16 *Impuesto sobre la renta*

Según se establece en la Ley 908 de Fomento Agrícola, el Banco se encuentra exento del pago de impuesto sobre la renta. No obstante, debe actuar como agente de retención sobre los salarios que apliquen al pago de impuesto sobre la renta, así como efectuar las retenciones correspondientes por aquellos servicios pagados a personas físicas o jurídicas.

Banco Agrícola de la República Dominicana

**Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)**

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad, continuación

2.17 Contingencias

El Banco considera como contingencias las operaciones por las cuales la Institución ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generarles obligaciones frente a terceros.

2.18 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar están registradas al costo amortizado neto de cualquier pérdida por deterioro, en función del análisis de provisión de la cartera.

El gasto por cuentas por cobrar de dudosa recuperación, es establecido a través de un cargo a la cuenta de gastos por pérdida en cuentas de dudoso cobro. Estas cuentas por cobrar son cargadas a resultados cuando la gerencia considera que su cobrabilidad es dudosa, de acuerdo con los abonos realizados, el historial de pago de los clientes y de la evaluación de garantías, en los casos que existan.

2.19 Superávit por revaluación

El superávit por revaluación corresponde a la diferencia entre el valor tasado por peritos independientes y el valor en libros de los terrenos y edificios al momento de la revaluación, neto de la depreciación correspondiente. El superávit por revaluación es transferido a resultados acumulados de ejercicios anteriores cuando el activo es dado de baja o vendido, o en la medida en que se utiliza el activo, a través de la depreciación. En el año 2014 el Directorio Ejecutivo del Banco aprobó una resolución en la cual autoriza la transferencia de DOP\$1,096 millones de la cuenta de superávit por revaluación de activos hacia faltantes acumulados históricamente de provisión de la cartera de crédito. Como se puede ver en la nota de 27 de hechos posteriores, el Banco recibió aprobación por parte de la Superintendencia de Bancos para realizar un desmonte de este valor a un plazo de seis (6) años a partir del 2024.

2.20 Nuevos pronunciamientos contables

Mediante Circular CSB-REG-202300011, de fecha 15 de noviembre de 2023, la Superintendencia de Bancos modificó el "Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas" para adecuar el criterio que deben aplicar las entidades para determinar que activos cumplen con la definición de "equivalentes de efectivo", conforme a las NIIF, de la manera siguiente:

- Se consideran como equivalentes de efectivo, aquellas inversiones que sean fácilmente convertibles en efectivo y con vencimiento inferior a tres (3) meses, contados desde la fecha de adquisición.

Los importes comparativos en los estados de situación financiera, el estado de resultados y de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2021, y por el año terminado en esa fecha, fueron reclasificados para que sean consistentes con la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022. En la presentación de los estados financieros del 2023, no fue necesario realizar reclasificaciones a las cifras del 2022 para su comparabilidad.

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad, continuación

2.21 *Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera*

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos, difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera en algunos aspectos. Un resumen de las diferencias más importantes es como sigue:

- i) La política de la Entidad es preparar sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y la Junta Monetaria, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera.
- ii) La provisión para la cartera de créditos se determina en base a una evaluación de riesgos y niveles de provisiones de conformidad con la clasificación o calificación asignada a cada crédito, considerándose para tales fines una evaluación de la condición e informaciones financieras para los mayores deudores de créditos comerciales, y la morosidad para los menores deudores de créditos comerciales, créditos de consumo e hipotecarios, según las indicaciones en el REA.

Las garantías solo son consideradas para la determinación de la provisión según el REA. Dichas provisiones incluyen provisiones adicionales determinadas siguiendo una metodología interna del Banco.

Esta evaluación incluye la documentación de los expedientes de créditos, considera las cifras de los estados financieros del prestatario, su comportamiento de pago, y los niveles de garantías.

Los rendimientos por cobrar con una antigüedad mayor a 90 días son provisionados conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa, provisionándose 100% después de los 90 días de vencidos. A partir de ese plazo se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden en calidad de intereses en suspenso.

Las estimaciones de pérdidas en operaciones de créditos, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se determinan en base a un modelo de pérdidas esperadas. Las NIIFs establecen un enfoque de tres fases para el registro de la provisión por deterioro, basado en el cambio en la calidad crediticia del activo financiero desde su reconocimiento inicial.

- iii) Los bienes recibidos en recuperación de créditos presentan un plazo máximo de enajenación no mayor de 3 (tres) años, contado 120 (ciento veinte) días después de la fecha de adjudicación, al término del cual dichos bienes deberán estar debidamente provisionados, de acuerdo con los criterios siguientes:
 - Bienes muebles: en forma lineal a partir del sexto mes, a razón de 1/18avos mensual
 - Bienes inmuebles: en forma lineal a partir del primer año, a razón de 1/24avos mensual.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor, en lugar del tiempo de tenencia.

- iv) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha del balance general.

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad, continuación

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio a la cual la Entidad tuvo acceso a la fecha del estado de situación financiera.

- v) La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren estos castigos inmediatamente se determina que los préstamos son irrecuperables.

- vi) La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo, al momento de su adjudicación sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado.

Las Normas Internacionales de Información Financiera sólo requieren de provisión, cuando el valor de mercado del bien sea inferior a su valor en libros o existe deterioro del mismo.

- vii) La presentación de ciertas revelaciones de los estados financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera difieren de las requeridas por la Superintendencia de Bancos.

- viii) La Superintendencia de Bancos requiere que las mejoras a propiedad arrendadas, inversiones en estructura lógica de los sistemas de información y plusvalía, entre otros, sean previamente autorizados por dicha Superintendencia para ser reconocidos como propiedad, muebles y equipos y activos intangibles y consecuentemente cargados a los resultados paulatinamente. Si la EIF no realiza la solicitud en el plazo establecido, deberá llevar a gastos la totalidad de los desembolsos realizados.

Las NIIF requieren que estas partidas sean registradas como activos, siempre y cuando existan evidencias de que las mismas generaran beneficios económicos futuros.

- ix) La provisión para la cartera de inversiones se cuantifica de acuerdo con categorías de riesgo determinados pro la SIB, sujetos al REA. LAS NIIF requieren evaluar el deterioro para las que se encuentran a costo amortizado.

- x) De conformidad con las regulaciones bancarias vigentes, la Entidad clasifica como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de los flujos de las actividades de operación.

- xi) La Superintendencia de Bancos no requiere el ajuste por inflación de los estados financieros.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los estados financieros se ajusten por inflación, y si la decisión de hacerlo se basa en los criterios utilizados para determinar cuándo es necesario re-exresar los estados financieros. El estado de hiperinflación viene indicado por algunas características del entorno económico del país en el que se opere.

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad, continuación

- xii) Las autoridades monetarias establecen que las instituciones financieras no podrán otorgar préstamos a un mismo grupo económico por montos que excedan los límites de un diez por ciento (10%) de su patrimonio técnico si el préstamo es sin garantía y del veinte por ciento (20%) si el mismo es garantizado. En el mismo orden la totalidad de los créditos con o sin garantía otorgados a partes vinculadas no podrá exceder del 50% del patrimonio técnico.
- Las Normas Internacionales de Información Financiera no establecen límites al respecto.
- xiii) La Superintendencia de Bancos, requiere que los arrendamientos financieros, en el caso del arrendador, se registren el activo y el pasivo por el valor presente de los pagos estipulados en el contrato, descontados a la tasa de interés implícita de la operación. Para los arrendamientos operativos, son considerados como gastos. Las Normas Internacionales de Información Financiera eliminan el modelo de contabilidad que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero y operativos y lo sustituye por un modelo único de contabilización, en el cual el contrato se convierte en un activo por derecho de uso y un pasivo equivalente y se cambia la presentación de los gastos en el estado de resultados incorporando la amortización del activo y los intereses.
- xiv) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son provisionados conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa, y los rendimientos por cobrar con antigüedad superior a 90 días son provisionados al 100% si son créditos comerciales, microcréditos, de consumo e hipotecarios. A partir de esos plazos se suspende el devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden. De acuerdo con las NIIF aplican los mismos criterios que para la provisión de cartera de créditos, considerando que ellos rendimientos por cobrar continúan su devengamiento basado en su valor en libros, neto de deterioro.
- xv) Sobre las revaluaciones de activos fijos se requiere autorización previa de la SIB y una vez realizada no se requiere actualización periódica. Esto difiere de las NIIF que indican que deben revisarse cada vez que haya cambios en el valor de dichos activos.
- xvi) El Banco determina la vida útil estimada de las propiedades, muebles y equipos al momento de su adquisición, y registra en cuenta de orden los activos totalmente depreciados, aunque sigan en uso. Las NIIF requiere el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado, como mínimo, al término de cada periodo anual, y si las expectativas difieren de las estimaciones previas se realicen los cambios correspondientes.
- xvii) Las NIIF indica que cuando se aplique una política retroactiva o se re-expresen partidas, o se reclasifiquen partidas, se deberá modificar y presentar a modo comparativo por lo menos tres estados de situación financiera. La SIB no requiere la presentación comparativa de un tercer periodo.
- xviii) La SIB requiere que los bancos registren una provisión para operaciones contingentes, las cuales incluyen, las garantías otorgadas y créditos no utilizados de líneas de créditos con base a una clasificación por categoría de riesgo según el REA. Las NIIF requieren registrar la estimación de las pérdidas crediticias esperadas sobre compromisos de préstamos de forma congruente con sus expectativas de disposiciones de ese compromiso de crédito.

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad, continuación

- xix) El Manual de Contabilidad no requiere divulgar en la nota de gestión de riesgos financieros los indicadores de sensibilidad de cada tipo de riesgo de mercado, ni los métodos y supuestos usados, tampoco cambios en los métodos usados en el ejercicio anterior.

Las NIIF requieren que esto se incluya para todos los instrumentos financieros. Las NIIF establecen tres categorías de instrumentos de deuda: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales (patrimonio) y valor razonable con cambios en resultados. Dicha clasificación depende del modelo de negocio para la gestión de los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales.

- xx) Las NIIF requiere presentar como un estado separado el estado de otros resultados integrales. La SIB no incluye este requerimiento en el modelo de estados.

- xxi) La Superintendencia de Bancos considera tres categorías de inversiones en valores: a negociar, disponibles para la venta y mantenidas hasta el vencimiento. Mediante Circular SB 010/22 se aplazó hasta el 1 de enero de 2024 el uso del valor razonable en el portafolio de inversiones, por lo cual estas están registradas a su costo amortizado. Posteriormente mediante Circular SB CSB-REG-202300016 de fecha 5 de diciembre de 2023, se dispuso a mantener de manera indefinida el tratamiento contable dispuesto en la Circular SB 010/22 para el registro de las inversiones.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad del Banco y las NIIF, no han sido cuantificados.

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

Los fondos disponibles del Banco se detallan como sigue:

	2023 DOP\$	2022 DOP\$
Caja	151,114,031	78,309,950
Banco Central de la República Dominicana (a)	1,890,544,418	1,600,559,276
Bancos del país (b)	432,678,683	627,634,592
	<u>2,474,337,132</u>	<u>2,306,503,818</u>

- a) Mediante la Segunda Resolución de la Junta Monetaria de fecha 23 de noviembre de 2017 se estableció el coeficiente del encaje legal en 4.25% en moneda nacional para el Banco Agrícola de la República Dominicana. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el encaje legal requerido asciende a DOP\$142,132,916 y DOP\$635,400,808, respectivamente. De igual manera el Banco mantenía efectivo en el Banco Central de la República Dominicana por DOP\$296,547,417 y DOP\$792,234,683, para el 2023 y 2022, respectivamente. Para ambos años los montos exceden la cantidad mínima requerida. Un detalle es como sigue:

Banco Agrícola de la República Dominicana
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)

3. Efectivo y equivalentes de efectivo (continuación)	2023 DOP\$	2022 DOP\$
Encaje legal (*)	357,226,467	357,226,467
Cuentas corrientes regulares	(60,679,050)	435,008,216
	<u>296,547,417</u>	<u>792,234,683</u>
 Valores restringidos (b)	 <u>85,716,727</u>	 <u>18,579,361</u>

(*) Tal como se explica en la nota 28 de Otras revelaciones, la Entidad fue autorizada para liberar encaje legal para colocarlos en préstamos a una tasa de hasta un 8%. Al 31 de diciembre de 2023, se habían liberados préstamos por DOP\$779 mill y recuperados DOP\$247, para un monto total de DOP\$532 mill.

b) Incluye valores restringidos por DOP\$85,716,728 y DOP\$18,579,361, mantenidos en el Banco de Reservas de la República Dominicana, respectivamente para el 2023 y 2022.

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas que forman parte integral de los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Valores en DOP\$)

4. Inversiones

Las inversiones del Banco, se detallan como siguen:

Al 31 de diciembre de 2023

a) Inversiones a costo amortizado

	Emisor	Monto DOP\$	Tasa interés	Fecha vencimiento	
Notas	Banco Central	1,290,000	12%	Monto Retenido	
Notas	Banco Central	129,262,572		05/03/2032	
Bonos de deuda	Ministerio de Hacienda	35,638,680	11%	06/07/2029	
Bonos de deuda	Ministerio de Hacienda	104,181,200	12%	06/07/2029	
Bonos de deuda	Ministerio de Hacienda	124,672,940	12%	08/11/2028	
Bonos de deuda	Ministerio de Hacienda	105,628,512	12%	08/08/2025	
Bonos de deuda	Ministerio de Hacienda	99,991,131	10%	11/07/2028	
Bonos de deuda	Ministerio de Hacienda	127,980,847	9%	11/01/2030	
		<u>728,645,882</u>			
		<u>8,228,933</u>			
		<u>736,874,815</u>			

Rendimientos por cobrar

	Emisor	Monto DOP\$	Tipo de acciones	Valor nominal	Valor del mercado	Cantidad de acciones
		<u>736,874,815</u>				
b) Inversiones a valor razonable con cambios en el patrimonio						
Inversión en acciones	AGRODOSA	7,196,400	Comunes	100	(a)	71,964
Inversión en acciones	Seguros BanReservas S. A.	28,729,000	Comunes	1,000	(a)	6,596
Inversión en acciones	Tenedora BanReservas	6,596,000	Comunes	1,000	(a)	28,729
Inversión en acciones	AFP Reservas	3,000	Comunes	1,000	(a)	3
Inversión en acciones	Otras	1,000	Comunes	1,000	(a)	1
		<u>42,525,400</u>				
		<u>779,400,215</u>				

Total

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)

4. Inversiones, continuación

Al 31 de diciembre de 2022

a) Inversiones a costo amortizado

	Emisor	Monto DOP\$	Tasa interés	Fecha vencimiento
Notas	Banco Central	108,112,320	11%	09/15/2023
Notas	Banco Central	131,721,131	10%	03/05/2032
Bonos de deuda	Ministerio de Hacienda	311,884,939	12%	07/06/2029
Bonos de deuda	Ministerio de Hacienda	44,772,940	11%	08/11/2028
Bonos de deuda	Ministerio de Hacienda	101,728,512	11%	01/05/2023
		<u>698,219,842</u>		
Rendimientos por cobrar		<u>8,573,873</u>		
		<u>706,793,715</u>		

b) Inversiones a valor razonable
con cambios en el patrimonio

	Emisor	Monto DOP\$	Tipo de acciones	Valor nominal	Valor del mercado	Cantidad de acciones
Inversión en acciones	AGRODOSA	7,196,400	Comunes	100	(a)	71,964
Inversión en acciones	Seguros BanReservas, S. A.	28,729,000	Comunes	1,000	(a)	6,596
Inversión en acciones	Tenedora BanReservas	6,596,000	Comunes	1,000	(a)	28,729
Inversión en acciones	AFP Reservas	3,000	Comunes	1,000	(a)	3
Inversión en acciones	Otras	1,000	Comunes	1,000	(a)	1
		<u>42,525,400</u>				
Total		<u><u>749,319,115</u></u>				

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)

5. Cartera de crédito

a) Un resumen de la cartera de crédito por tipos de crédito es de la siguiente manera:

	2023 DOP\$	2022 DOP\$
Créditos comerciales:		
<i>Adelantos en cuenta corriente</i>		
Préstamos	39,284,188,406	35,391,934,417
Sub total	39,284,188,406	35,391,934,417
Créditos de consumo:		
Préstamos de consumo	588,510,759	520,480,405
Sub total	588,510,759	520,480,405
Créditos hipotecarios:		
Adquisición de viviendas	-	37,075
Sub total	-	37,075
	39,872,699,165	35,912,451,897
Rendimientos por cobrar	2,311,127,625	1,710,521,225
Provisión para créditos y rendimientos	(3,818,518,959)	(3,138,966,062)
Total	38,365,307,831	34,484,007,060

b) La condición de la cartera de créditos es la siguiente:

Créditos comerciales:		
Vigentes	31,033,456,079	28,988,056,045
En mora (De 31 a 90 días)	337,589,115	177,181,622
Vencidos (Más de 90 días)	2,499,719,556	1,550,471,012
Reestructurada:		
Vigentes	3,048,508,237	3,365,064,027
En mora (De 31 a 90 días)	15,956,172	11,241,644
Vencidos (Más de 90 días)	227,952,670	59,068,271
Cobranza judicial:		
Vigentes	714,149,822	198,981,807
En mora (De 31 a 90 días)	25,096,027	6,628,426
Vencidos (Más de 90 días)	608,280,031	408,634,191
Sub total	38,510,707,709	34,765,327,045

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)

5. Cartera de crédito, continuación	2023 DOP\$	2022 DOP\$
Créditos a la microempresa		
Vigentes	604,438,392	574,378,468
En mora (De 31 a 90 días)	2,024,387	6,101,076
Vencidos (Más de 90 días)	76,002,614	36,394,161
Reestructurada:		
Vigentes	4,060,248	4,540,656
En mora (De 31 a 90 días)	59,563	128,179
Vencidos (Más de 90 días)	-	311,851
Cobranza judicial:		
Vigentes	68,969,198	75,908
En mora (De 31 a 90 días)	2,223,198	9,547
Vencidos (Más de 90 días)	15,703,097	4,667,526
Sub total	<u>773,480,697</u>	<u>626,607,372</u>
Créditos de consumo:		
Vigentes	582,764,876	516,140,913
En mora (De 31 a 90 días)	256,718	434,357
Vencidos (Más de 90 días)	5,489,165	3,905,135
Sub total	<u>588,510,759</u>	<u>520,480,405</u>
Créditos hipotecarios:		
Vigentes	-	37,075
Sub total	<u>-</u>	<u>37,075</u>
Rendimientos por cobrar:		
Vigentes (i)	1,470,254,056	1,283,870,864
En mora (De 31 a 90 días) (ii)	107,248,565	39,903,805
Vencidos (Más de 90 días) (iii)	237,929,098	145,630,067
Reestructurada:		
Vigentes (iv)	194,021,321	155,590,974
En mora (De 31 a 90 días)	10,339,325	8,432,711
Vencidos (Más de 90 días)	30,869,040	3,765,003
Cobranza judicial:		
Vigentes	148,313,090	16,349,667
En mora (De 31 a 90 días)	4,831,737	-
Vencidos (Más de 90 días)	107,321,393	56,978,134
Sub total	<u>2,311,127,625</u>	<u>1,710,521,225</u>
Sub total	<u>42,183,826,790</u>	<u>37,622,973,122</u>
Provisión de cartera de créditos y rendimientos	<u>(3,818,518,959)</u>	<u>(3,138,966,062)</u>
Total	<u>38,365,307,831</u>	<u>34,484,007,060</u>

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Valores en DOP\$)

5. Cartera de crédito, continuación

- (i) Representan préstamos y rendimientos por cobrar que están al día en sus pagos.
- (ii) Corresponden a cuotas de créditos y rendimientos por cobrar que presentan atrasos de 31 a 90 días con respecto al día en que debió ser efectuado el pago.
- (iii) Representan créditos y rendimientos por cobrar que estando vigentes o vencidos se les ha cambiado los términos y condiciones de pago, resultando en una variación en la tasa de interés y/o el plazo de vencimientos del contrato original del crédito, así como los créditos que se originan en la capitalización de intereses, moras y otros cargos de un crédito anterior.
- (iv) Corresponde a los saldos que se encuentran en proceso de cobro mediante la vía judicial.

	2023 DOP\$	2022 DOP\$
c) Por tipo de garantía		
- Polivalentes (a)	20,355,306,724	18,450,701,899
- No polivalentes (b)	241,417,121	201,384,425
- Otras garantías (c)	19,275,975,320	17,260,365,573
	<u>39,872,699,165</u>	<u>35,912,451,897</u>

- a) Garantías polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de múltiples usos y, por tanto, presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta
- b) Las garantías no polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado
- c) En este renglón se consideran los préstamos que poseen garantías inmobiliarias y/o las cosechas por obtener.

	2023 DOP\$	2022 DOP\$
d) Por origen de fondos		
Propios	<u>39,872,699,165</u>	<u>35,912,451,897</u>
Total	<u>39,872,699,165</u>	<u>35,912,451,897</u>

e) Por plazos

- Corto plazo (1 año)	10,444,183,786	10,911,226,538
- Mediano plazo (De 1 a 3 años)	4,608,777,333	3,033,750,392
- Largo plazo (Más de 3 años)	<u>24,819,738,046</u>	<u>21,967,474,967</u>
Total	<u>39,872,699,165</u>	<u>35,912,451,897</u>

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)

5. Cartera de crédito, continuación

	2023 DOP\$	2022 DOP\$
f) Por sectores económicos del destino del crédito:		
- Agricultura, caza, silvicultura y pesca	39,284,188,406	35,391,934,417
- Construcción	-	37,075
- Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y	588,510,759	520,480,405
Total	39,872,699,165	35,912,451,897

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se realizaron operaciones de compra, venta, sustituciones, o canje de la cartera de crédito de la Institución, ni tampoco la administración de cartera de crédito de otras entidades financieras.

6. Cuentas por cobrar

El detalle de las cuentas por cobrar, es como sigue:

	2023 DOP\$	2022 DOP\$
Judiciales y administrativos, cheques devueltos	1,403,461	1,227,561
Otras cuentas a recibir diversas (a)	85,473,342	224,647,897
Total	86,876,803	225,875,458

a) Incluye saldos por los convenios tripartitos suscritos para los siguientes proyectos:

	2023 DOP\$	2022 DOP\$
SEA Contratistas (Ministerio de Agricultura)	24,464,257	24,464,257
Programa de Compensación Porcina (Ministerio de Agricultura)	-	143,247,136
Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA)	38,276,285	31,968,811
AGRODOSA	-	2,134,895
Seguros BANRESERVAS	22,000,000	22,175,286
BANRSERVAS	732,800	657,512
	85,473,342	224,647,897

Banco Agrícola de la República Dominicana
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)

7. Bienes recibidos en recuperación de créditos

Los bienes recibidos en recuperación están compuestos, como sigue:

	2023 DOP\$	2022 DOP\$
Mobiliarios y equipos	26,915,538	34,742,848
Inmuebles	<u>569,309,717</u>	<u>560,380,710</u>
	596,225,255	595,123,558
Menos provisión	<u>(329,785,343)</u>	<u>(329,089,374)</u>
	<u><u>266,439,912</u></u>	<u><u>266,034,184</u></u>
<i>Hasta 40 meses:</i>		
Mobiliarios y equipos	12,028,000	17,452,879
Inmuebles	<u>378,856,081</u>	<u>361,697,338</u>
	390,884,081	379,150,217
<i>Con más de 40 meses:</i>		
Mobiliarios y equipos	14,887,538	17,289,969
Inmuebles	<u>190,453,636</u>	<u>198,683,372</u>
	<u>205,341,174</u>	<u>215,973,341</u>
	596,225,255	595,123,558
Provisión por bienes en recuperación de créditos	<u>(329,785,343)</u>	<u>(329,089,374)</u>
	<u><u>266,439,912</u></u>	<u><u>266,034,184</u></u>

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)

8. Propiedad, muebles y equipos

Un detalle de la propiedad, muebles y equipos, es como sigue:

2023	Terrenos y mejoras	Edificaciones	Mobiliarios y equipos	Construcción en proceso y diversos	Total
Valor bruto					
Al 1ero. de enero de 2023	802,589,946	552,570,563	149,283,862	95,076,612	1,599,520,983
Adquisiciones	-	57,343,904	87,118,350	41,689,392	186,151,646
Retiro	-	(3,804,745)	(20,353,027)	(102,286,602)	(126,444,374)
Valor al 31 de diciembre de 2023	802,589,946	606,109,722	216,049,185	34,479,402	1,659,228,255
Depreciación acumulada					
Al 1ero. de enero de 2023	-	229,502,375	83,990,413	-	313,492,788
Depreciación	-	29,645,414	45,878,795	-	75,524,209
Retiros	-	(3,804,744)	(20,215,069)	-	(24,019,813)
Valor al 31 de diciembre de 2023	-	255,343,045	109,654,139	-	364,997,184
Propiedad, muebles y equipos al 31 de diciembre de 2023	802,589,946	350,766,677	106,395,046	34,479,402	1,294,231,071

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)

2022	Terrenos y mejoras	Edificaciones	Mobiliarios y equipos	Construcción en proceso y diversos	Total
Valor bruto					
Al 1ero. de enero de 2022	793,589,946	491,222,264	162,937,267	64,601,655	1,512,351,132
Adquisiciones	9,000,000	17,167,676	22,165,513	98,084,757	146,417,946
Transferencias	-	50,323,005	55,238	(50,323,005)	55,238
Retiro	-	(6,142,382)	(35,874,156)	(17,286,795)	(59,303,333)
Valor al 31 de diciembre de 2022	802,589,946	552,570,563	149,283,862	95,076,612	1,559,520,983
Depreciación acumulada					
Al 1ero. de enero de 2022	-	209,409,595	80,256,862	-	289,666,457
Depreciación	-	26,235,160	39,202,206	-	65,437,366
Retiros	-	(6,142,380)	(35,468,655)	-	(41,611,035)
Valor al 31 de diciembre de 2022	-	229,502,375	83,990,413	-	313,492,788
Propiedad, muebles y equipos al 31 de diciembre de 2022	802,589,946	323,068,188	65,293,449	95,076,612	1,286,028,195

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el terreno y las edificaciones incluyen revaluación realizada por DOP\$766,886,144 y DOP\$223,548,622, respectivamente. La contrapartida en el patrimonio fue transferida en el 2014 por decisión del Consejo Directivo para la provisión de la cartera debido a un déficit de provisión que existía. Tal como se expone en la nota 27 en eventos importantes, en fecha 4 de abril de 2024, el Banco recibió autorización de parte de la SIB, para la corrección de este descargo con la finalidad de reintegrar anualmente el valor de la revalorización, este proceso se iniciará a partir del 2024.

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Valores en DOP\$)

9. Otros activos

El detalle de los otros activos, es como sigue:

	2023	2022
	DOP\$	DOP\$
<i>a) Otros cargos diferidos</i>		
Seguros pagados por anticipado	10,320,198	8,822,168
Otros gastos por amortizar	15,076,106	4,720,632
Sub Total	<u>25,396,304</u>	<u>13,542,800</u>
<i>b) Intangibles</i>		
Valor de origen de software	55,391	55,391
Amortización acumulada	(55,391)	(55,391)
Sub total	<u>-</u>	<u>-</u>
<i>c) Activos diversos</i>		
Bienes adquiridos por arrendamiento financiero	22,489,028	23,196,813
Papelería, útiles y otros materiales	16,698,285	18,482,172
Bibliotecas y obras de arte	1,318,388	1,318,388
Otros bienes diversos (*)	271,916,585	148,872,891
Sub total	<u>312,422,286</u>	<u>191,870,264</u>
Partidas por imputar	16,987	5,000
Sub total	<u>312,439,273</u>	<u>191,875,264</u>
Total	<u>337,835,577</u>	<u>205,418,064</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, esta partida incluye DOP\$222,037,488 y DOP\$142,966,541, respectivamente, correspondientes a programas de computadoras pendientes de autorización para su capitalización y amortización por la Superintendencia de Bancos los cuales se encuentran fuera del plazo establecido por la SIB para la solicitud de amortización de los mismos. De acuerdo con el Instructivo para la Autorización, Registro y Amortización de Activos Intangibles y Otros Cargos Diferidos, así como lo indicado en el Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, estos deben ser sometidos para su autorización con un límite de seis (6) meses a partir del momento en que se confirma la conclusión y puesta en marcha de estos proyectos, de lo contrario se deben registrar como gastos todos los desembolsos realizados. El balance del 2023, de DOP\$49,879,096 corresponden a proyectos que aún se encuentran en proceso de conclusión para su implementación.

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas que forman parte integral de los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Valores en DOP\$)

10. Resumen de provisiones para activos riesgosos

Un detalle de los cambios en las provisiones para activos riesgosos es el siguiente:

	Cartera de créditos (a)	Inversiones	Rendimientos por cobrar	Otros activos*	Total
2023					
Saldos al 01 de enero del 2023	2,560,874,396	-	578,091,666	329,089,374	3,468,055,436
Constitución contra provisiones	409,187,983	-	271,475,796	695,969	681,359,748
Castigo de provisión	(1,107,640)	-	-	-	(1,107,640)
Liberación de provisiones	-	-	(3,245)	-	(3,245)
Saldos al 31 de diciembre del 2023	2,968,854,739	-	849,564,217	329,785,343	4,148,304,299
Provisiones mínimas exigidas según REA (a)	4,208,584,176	-	225,524,181	395,007,727	4,829,116,084
Exceso (Faltante)	(1,239,629,437)	-	624,040,036	(65,222,384)	(680,811,785)
2022					
Saldos al 01 de enero del 2022	2,442,956,486	300,508	505,164,586	327,707,947	3,276,129,527
Constitución contra provisiones	321,057,547	-	107,195,026	41,870,734	470,123,307
Liberación de provisiones	(203,139,637)	-	(34,267,946)	(40,489,307)	(277,896,890)
Otros ajustes	-	(300,508)	-	-	(300,508)
Saldos al 31 de diciembre del 2022	2,560,874,396	-	578,091,666	329,089,374	3,468,055,436
Provisiones mínimas exigidas según REA (a)	3,339,658,579	-	206,695,719	221,180,084	3,767,534,382
Exceso (Faltante)	(778,784,183)	-	371,395,947	107,909,290	(299,478,946)

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)

10. Resumen de provisiones para activos riesgosos, continuación

* Corresponden a la provisión para Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos.

a) La base utilizada por el Banco para la determinación de la provisión de la cartera de crédito sobre sus activos riesgosos, la realiza considerando procedimientos internos y no tomando en cuenta los requerimientos establecidos por las normas bancarias vigentes, las cuales son descritas en el REA y sus modificaciones. En fecha 27 de marzo del 2014, el Directorio Ejecutivo del Banco autorizó la transferencia de DOP\$1,096 millones de la cuenta de superávit por revaluación de activos a la cuenta de provisiones para cartera de créditos. Posteriormente en mayo de 2024, tal como se expone en la nota 271, la Superintendencia de Bancos aprobó el desmonte programado y reintegración del superávit por revaluación.

Durante el 2021, el Banco realizó la constitución de provisión de la cartera de crédito a través de utilidades acumuladas. Esta transacción fue aprobada el 16 de febrero de 2021 por el Directorio Ejecutivo del Banco, siguiendo las disposiciones de la Superintendencia de Bancos a través de sus circulares números 03/20 y 001/21, que establecen lineamientos transitorios para la constitución de provisión, por efectos del COVID-19.

Mediante resolución No. 004, sesión No. 1812 de fecha 10 de febrero del 2023, el Directorio Ejecutivo autorizó la constitución de provisiones por el equivalente al 50% de los resultados totales, hasta completar el límite de requerimiento según lo disponen el artículo No. 78 y siguientes del Reglamento de Evaluación de Activos (REA). Este registro fue realizado al 31 de diciembre 2023 por valor total de DOP\$400 millones.

11. Depósitos del público

Los depósitos con el público son como sigue:

	2023 Moneda nacional	Tasa promedio ponderada	2022 DOP\$	Tasa promedio ponderada
a) Por tipo				
Depósitos del público:				
De ahorro	10,153,844,292	1%	9,009,017,345	1%
A plazo	502,571	2%	502,571	3.96%
Intereses por pagar	120,676,675		111,963,641	
Total	10,275,023,538		9,121,483,557	
b) Por sector				
Sector privado no financiero	10,153,844,292	1% - 2%	9,009,017,345	1% - 3.96%
Intereses por pagar	120,676,675		111,963,641	
Total	10,275,023,538		9,121,483,557	

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)

11. Depósitos del público, continuación

Los depósitos del público incluyen los siguientes montos de cuentas inactivas y abandonadas:

Al 31 de diciembre de 2023	Inactivas (De 3 años hasta 10 años) DOP\$	Abandonadas (De 10 años o más) DOP\$	Total DOP\$
A la vista:			
De ahorro	181,994,160	88,370,837	270,364,997
Total	181,994,160	88,370,837	270,364,997
Al 31 de diciembre de 2022	Inactivas (De 3 años hasta 10 años) DOP\$	Abandonadas (De 10 años o más) DOP\$	Total DOP\$
A la vista:			
De ahorro	156,027,433	79,735,870	235,763,303
Total	156,027,433	79,735,870	235,763,303

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)

12. Fondos tomados a préstamo

Un resumen es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2023

Acreedores

a) En moneda nacional

Banco Central de la República Dominicana:

Otras obligaciones

	Modalidad	Garantía	Tasa promedio	Plazo	Saldo DOP\$
	Préstamo	Valores pignora- dos por DOP\$500,636,430	5%	2017-2031	500,636,430
	Total				<u>500,636,430</u>
Entidades Financieras del país:					
BANRESERVAS	Línea de crédito	Pagaré	7%	4 meses	125,000,000
BANRESERVAS	Línea de crédito	Pagaré	8%	15 meses	1,500,000,000
BANRESERVAS	Línea de crédito	Pagaré	6%	7 meses	666,666,667
BANRESERVAS	Línea de crédito	Pagaré	6%	12 meses	666,666,666
BANRESERVAS	Línea de crédito	Pagaré	6%	18 meses	1,600,000,000
	Total				<u>4,558,333,333</u>
Intereses por pagar					5,058,969,763
					<u>22,992,488</u>
					<u><u>5,081,962,251</u></u>

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)

12. Fondos tomados a préstamo, continuación

Al 31 de diciembre de 2022

Acreeedores	Modalidad	Garantía	Tasa promedio	Plazo	Saldo DOP\$
a) <i>En moneda nacional</i>					
Banco Central de la República Dominicana:					
Créditos subastados					
Otras obligaciones	Préstamo	Valores pignoratados por DOP\$536,200,000	5%	2017-2031	563,770,436
	Total				<u>563,770,436</u>
Entidades Financieras del país:					
BANRESERVAS	Préstamo	Pagaré	5%	4 meses	390,000,000
BANRESERVAS	Préstamo	Pagaré	6%	15 meses	750,000,000
BANRESERVAS	Préstamo	Pagaré	5%	7 meses	1,500,000,000
	Total				<u>2,640,000,000</u>
Intereses por pagar					3,203,770,436
					<u>14,685,540</u>
					<u>3,218,455,976</u>

Banco Agrícola de la República Dominicana
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)

13. Valores en circulación

El detalle de los valores en circulación es como sigue:

	2023	2022
	DOP\$	DOP\$
a) Por tipo		
Certificados financieros	3,574,102,032	4,141,137,340
Intereses por pagar	83,538,369	66,172,618
Total	<u>3,657,640,401</u>	<u>4,207,309,958</u>
b) Por sector		
Privado no financiero	3,574,102,032	4,141,137,340
Intereses por pagar	83,538,369	66,172,618
Total	<u>3,657,640,401</u>	<u>4,207,309,958</u>

14. Otros pasivos

El desglose de los otros pasivos es como sigue:

	2023	2022
	DOP\$	DOP\$
Obligaciones financieras:		
Obligaciones financieras a la vista (a)	137,724,722	57,778,663
Obligaciones financieras a plazo (b)	1,428,028,379	1,236,129,779
Fondos recibidos en administración (c)	3,013,151,289	5,175,213,875
Sub-total	<u>4,578,904,390</u>	<u>6,469,122,317</u>

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Valores en DOP\$)

14. Otros pasivos, continuación

	2023 DOP\$	2022 DOP\$
<i>Cargos por pagar y provisiones:</i>		
Acreedores diversos (d)	426,009,186	569,398,077
Provisiones por contingencias	98,262,665	88,025,335
Partidas por imputar (e)	379,181,238	327,905,301
Otros créditos diferidos	6,541,016	5,758,291
Subtotal	<u>909,994,105</u>	<u>991,087,004</u>
Total	<u>5,488,898,495</u>	<u>7,460,209,321</u>

- a) Corresponden a otros cheques de administración emitidos.
b) Corresponden a garantías económicas por procesos judiciales.
c) Corresponden a fondos administrados por el Banco. El detalle de estos es como sigue:

	2023 DOP\$	2022 DOP\$
Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomentación de la Industria Lechera (i)	59,354,753	73,724,317
Programa Reactivación Del Sector Agropecuario (ii)	170,604,517	1,423,343,444
Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA) (iii)	483,259,569	561,921,156
Proyecto Unión Europea (iv)	191,446,026	322,081,166
Fondos Plan San Juan Capital (v)	1,522,399,583	2,782,500,993
Fondos Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) (vi)	558,131,615	-
Otros acuerdos	<u>27,955,226</u>	<u>11,642,799</u>
	<u>3,013,151,289</u>	<u>5,175,213,875</u>

- i. Fondos por colocar en virtud del acuerdo interinstitucional entre el Banco y CONALECHE
ii. Programa que surge ante la necesidad de hacer frente a los efectos ocasionados por el COVID-19, con el Ministerio de Agricultura, ascendentes a DOP\$5,000 millones a una tasa de interés del cero (0%).
iii. Fondos para colocar a productores agropecuarios.
iv. Este proyecto consiste en la transferencia de la titularidad del fondo de crédito otorgada en el año 2013, por la Unión Europea al Banco ADEMI, traspasada al Banco Agrícola en el marco del programa "Medidas de Acompañamiento del Banano para República Dominicana (BAM)".
v. Plan creado por decreto No. 64 -22 de fecha 10 de febrero del 2022. Contempla la reestructuración de la deuda de los productores con el Bagricola y el Sector Informal, así como la ampliación de la cartera de crédito ante las necesidades crediticias del Sector Agropecuario de la provincia San Juan.
vi. Corresponde recursos recibidos para el fortalecimiento del financiamiento para el sector agropecuario con enfoque tecnológico y sostenible en el país, el fondo asciende a un monto de US\$60,000,000.

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)

14. Otros pasivos, continuación

d) El detalle de esta cuenta es como sigue:

	2023 DOP\$	2022 DOP\$
Cartas de órdenes (i)	151,659,397	167,181,431
AGRODOSA (Primas de seguros retenidas) (ii)	40,849,975	83,513,245
Entidades Gubernamentales	95,939,881	105,148,723
Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados (ITBIS)	272,333	587,876
Tesorería de la Seguridad Social	6,191	24,231
Impuestos retenidos a empelados y terceros	28,895,803	26,099,486
Seguro médico del personal	9,499,471	7,615,528
Proveedores de bienes y servicios	87,681,225	168,243,242
Convenios y Programas de Financiamiento a Sectores (iii)	10,000,000	10,000,000
Otros	1,204,910	984,315
	<u>426,009,186</u>	<u>569,398,077</u>

- i) Corresponde a órdenes de compras entregadas a productores para la adquisición de insumos, maquinarias y otros productos para la producción agrícola, las cuales son aceptadas por diversas casas comerciales, previo acuerdo con el Banco.
- ii) Corresponde a las retenciones de las primas del seguro agropecuario y de vida a deudores de préstamos y montos pendientes de ser pagados a otras instituciones del Estado por otros conceptos.
- iii) Corresponde a contratos y programas destinados a la reactivación de algunos sectores de la economía Dominicana o para subsanar alguna situación o condición particular que los afecte. El saldo principal no desembolsado corresponde a Fondo administrado recibido de la Corporación de Fomento Industrial.

- e) En este renglón se registran los saldos pendientes a acreedores que por razones operativas internas o por las características de la operación no es posible imputarlas inmediatamente a las cuentas definitivas. También en este saldo se encuentran los créditos de abonos efectuados por deudores y por ventas de bienes recibidos en recuperación de créditos, los cuales no constituyen la cuota total que les corresponde pagar a los mismos y al valor completo pagado por tales compras de bienes por parte de los futuros adquirentes.

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)

15. Patrimonio neto

El patrimonio está compuesto de la siguiente manera:

	2023 DOP\$	2022 DOP\$
Otras aportaciones del del Estado Dominicano	<u>42,748,752</u>	<u>42,748,752</u>
Aportaciones recibidas del Estado Dominicano, provenientes de donaciones y/o acuerdos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) No. 350/SF-DR d/f 26 de enero de 1983 por monto original de US\$24.8 Millones, de los cuales el Gobierno Central se comprometió a entregar DOP\$17,488,000 (Plan 21):	14,063,358	14,063,358
Recursos provenientes de la contrapartida local	<u>3,272,400</u>	<u>3,272,400</u>
	17,335,758	17,335,758
Aportaciones recibidas del Estado Dominicano, provenientes de donaciones y/o acuerdos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) No. 496/SF-DR, de fecha 31 de mayo de 1977 por monto original de US\$22,352,150 para la continuación del Programa de Crédito Agropecuario (Plan 27)	16,792,036	16,792,036
Recursos provenientes de la contrapartida local	<u>4,895,571</u>	<u>4,895,571</u>
	21,687,607	21,687,607
Aportaciones recibidas del Estado Dominicano, provenientes de donaciones y/o acuerdos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) No. 591/SF-DR d/f 07 de diciembre de 1979 por monto original de DOP\$40 Millones, más DOP\$5 M para ser utilizados en un Programa de Rehabilitación Agrícola para pequeños y medianos ganaderos) (Plan 34)	40,000,000	40,000,000
Recursos provenientes de la contrapartida local	<u>5,000,000</u>	<u>5,000,000</u>
	45,000,000	45,000,000
Subtotal	<u>84,023,365</u>	<u>84,023,365</u>

Banco Agrícola de la República Dominicana
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)

15. Patrimonio neto, continuación

	2023	2022
	DOP\$	DOP\$
Aportaciones recibidas del Estado Dominicano, provenientes de donaciones y/o acuerdos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) No. 679/SF-DR d/f 23 de septiembre de 1982 por monto original de US\$36,520,000 más US\$11,000,000 como contrapartida del Estado Dominicano, para programa de crédito agropecuario a pequeños y medianos agricultores y ganaderos individuales, agrupados en asociaciones o Cooperativas. (Plan 37).	67,807,352	67,807,352
Recursos provenientes de la contrapartida local	<u>16,350,000</u>	<u>16,350,000</u>
	84,157,352	84,157,352
Préstamo Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) No. 2023-DO d/f 24/09/1981 por monto original de US\$24 millones más DOP\$12,400,000 como contrapartida del Estado Dominicano y los beneficiarios aportarán suma equivalente a DOP\$3.6 millones. Programa de crédito agropecuario. Bajo la supervisión del Depto. de Cacao y Café de la Secretaría de Estado de Agricultura (Plan 38).	36,445,105	36,445,105
Recursos provenientes de la contrapartida local	<u>18,294,747</u>	<u>18,294,747</u>
	54,739,852	54,739,852
Convenio de fecha 19/05/83 suscrito con el Estado Dominicano para aportar recursos financieros provenientes de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), de conformidad a los términos de la PL-480, Título 1 acuerdo del 28/09/77. Los fondos fueron destinados a la ejecución de un Programa de crédito a pequeños productores agropecuarios del sector privado de manera individual o agrupados en asociaciones y cooperativas por un monto de DOP\$7,850,000 (Plan 40).	19,110,948	19,110,948
Contrato de Préstamo No. 98-DO suscrito en fecha 5 de agosto de 1982 entre el Estado Dominicano y el (FIDA) mediante el cual dicho Fondo presta un monto de 9.0 millones en derechos especiales de giros (DEG). El Estado Dominicano se compromete a aportar una contrapartida de DOP\$6, 668,750. (Plan 48)	21,899,202	21,899,202
Recursos provenientes de la contrapartida local	<u>4,930,643</u>	<u>4,930,643</u>
	26,829,845	26,829,845
En fecha 11 de Dic. de 1985 se firmó un convenio entre la Secretaría de Estado de Agricultura (SEA) y el Banco el cual forma parte integral del contrato de préstamo No. 98-DO (Plan 42) para el financiamiento del Sub.-Proyecto (CENSERI) de la zona de Monte Plata	1,668,251	1,668,251
Recursos provenientes de la contrapartida local	<u>1,295,526</u>	<u>1,295,526</u>
	2,963,777	2,963,777
Programa Financiamiento Unidad Porcina y Bovina Familiar con recursos provenientes del Estado Dominicano	3,871,749	3,871,749
Sucursal Neyba (FIDA 111)	<u>750,000</u>	<u>750,000</u>
	4,621,749	4,621,749
Subtotal	<u>192,423,523</u>	<u>192,423,523</u>
Total aportes del Estado Dominicano	<u>319,195,640</u>	<u>319,195,640</u>

Banco Agrícola de la República Dominicana

**Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)**

15. Patrimonio, continuación

	2023 DOP\$	2022 DOP\$
Donación de 435 títulos de propiedad en la Parcela. No 156, D.C No. 9 del Municipio de Maimón, Prov. Bonaó, autorizado Mediante Circular No.1040 d/f.10/06/2016, Superintendencia de Bancos.	14,628,067	14,628,067
Reclasificación del subgrupo No.323, autorizado mediante Circular No. SIB 2531 de fecha 30/12/2016, de la Superintendencia de Bancos.	7,132,957,342	7,132,957,342
Donación de 228 solares por la comisión de titulación de Estado, en bajos de Haina, autorizado por la Superintendencia de Bancos en fecha 12/04/2017	<u>14,797,692</u>	<u>14,797,692</u>
Sub total	7,162,383,101	7,162,383,101
Capital autorizado y en circulación	<u>50,000,000</u>	<u>50,000,000</u>
Total	<u>7,531,578,741</u>	<u>7,531,578,741</u>
Otros aportes del Gobierno Central para el apoyo al sector agropecuario	<u>10,175,050,741</u>	<u>7,025,050,741</u>

Composición accionaria

Número de Accionistas	Monto 2023 DOP\$	Monto 2022 DOP\$	Porcentaje %
Gobierno Central de la República Dominicana (a)			
Capital autorizado y en circulación	50,000,000	50,000,000	0.65%
Otras aportaciones	<u>7,481,578,741</u>	<u>7,481,578,741</u>	99.35%
Total de capital pagado	<u>7,531,578,741</u>	<u>7,531,578,741</u>	<u>100.00%</u>

a) El Banco es una Institución Autónoma (Descentralizada) del Estado creada por la Ley No. 908 del 1ro. de junio de 1945. Se rige por la Ley de Fomento Agrícola No. 6186 de fecha 12 de febrero de 1963 y la ley 183-02 Monetaria y Financiera y le son aplicables las reglamentaciones que establezca la Junta Monetaria.

16. Reservas obligatorias

La ley de Fomento Agrícola No. 6186 en sus artículos Nos. 105, 106 y 107 establecen la metodología y los porcentajes para la determinación y distribución en distintas reservas de provisión de las utilidades netas del Banco en cada ejercicio económico.

Dichos artículos establecen que el Banco preparará por separado balance de las operaciones Bancarias, y del Fondo para Operaciones Especiales (F.O.E.) y crédito supervisado, a fin de determinar sus resultados operacionales por separado.

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)

16. Reservas obligatorias, continuación

En la actualidad y de acuerdo al artículo no.106 de dicha ley cuando el capital del Banco y del F.O.E alcance o excedan la suma de DOP\$100.00 millones y las reservas de previsión cubran el 25% de dicho límite, el sobrante que hubiere pasará a un fondo para estabilización de valores del propio Banco, según detalle a continuación:

	2023 DOP\$	2022 DOP\$
Reservas obligatorias:		
Reservas operaciones bancarias	50,000,000	50,000,000
Reservas Fondo Operaciones Especiales (FOE)	<u>50,000,000</u>	<u>50,000,000</u>
Sub total	<u>100,000,000</u>	<u>100,000,000</u>
Reservas de previsión:		
Operaciones bancarias	18,750,000	18,750,000
Reservas FOE	<u>6,250,000</u>	<u>6,250,000</u>
Sub total	<u>25,000,000</u>	<u>25,000,000</u>
Otras reservas estatutarias:		
Fondos para estabilización de valores	<u>10,073,146</u>	<u>10,073,146</u>
Sub total	<u>10,073,146</u>	<u>10,073,146</u>
Total	<u><u>135,073,146</u></u>	<u><u>135,073,146</u></u>

17. Límites de relaciones técnicas

La situación del Banco en cuanto a los límites y relaciones técnicas establecidos para ciertos indicadores básicos, según establece las regulaciones bancarias vigentes es:

<u>Concepto del límite</u>	2023	
	<u>Según normativas</u>	<u>Según la Entidad</u>
Encaje legal	142,132,916	296,547,418
Créditos individuales o grupos de riesgo sin garantía	10%	12.13%
Créditos individuales o grupos de riesgo con garantía	20%	4.63%
Créditos individuales o grupos de riesgo a vinculados sin garantía	10%	0.49%
Créditos individuales o grupos de riesgo a vinculados con garantía	20%	0.03%
Global de créditos a vinculados	50%	4.30%
Préstamos a funcionarios y empleados	10%	4.30%

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)

17. Límites de relaciones técnicas, continuación

<u>Concepto del límite</u>	2023	
	<u>Según Normativa</u>	<u>Según la Entidad</u>
Inversiones en entidades financieras del exterior	20%	N/A
Inversiones en entidades no financieras	10%	0.24%
Inversiones en entidades de apoyo y servicios conexos	20%	N/A
Propiedad, muebles y equipos	100%	7%
Contingencia	20%	N/A
Financiamiento en moneda extranjera	30%	N/A
Solvencia (b)	10%	24.20%

<u>Concepto del límite</u>	2022	
	<u>Según Normativas</u>	<u>Según la Entidad</u>
Encaje legal	633,215,373	792,234,683
Créditos individuales o grupos de riesgo sin garantía	10%	9.44%
Créditos individuales o grupos de riesgo con garantía	20%	2.88%
Créditos individuales o grupos de riesgo a vinculados sin garantía	10%	0.31%
Créditos individuales o grupos de riesgo a vinculados con garantía	20%	0.05%
Global de créditos a vinculados	50%	2.76%
Préstamos a funcionarios y empleados	10%	2.76%
Inversiones en entidades financieras del exterior	20%	N/A
Inversiones en entidades no financieras	10%	0.29%
Inversiones en entidades de apoyo y servicios conexos	20%	N/A
Propiedad, muebles y equipos	100%	9%
Contingencia	20%	N/A
Financiamiento en moneda extranjera	30%	N/A
Solvencia (b)	10%	26.23%

- a) El patrimonio técnico base, para la determinación del índice de solvencia al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascendía a DOP\$17,841,702,628 y DOP\$14,691,702,628, respectivamente para cada ejercicio, respectivamente, como se puede ver a continuación:

Banco Agrícola de la República Dominicana
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)

17. Límites de relaciones técnicas, continuación

<u>Descripción</u>	2023 DOP\$	2022 DOP\$
Capital primario:		
Capital pagado	7,531,578,741	7,531,578,741
Capital adicional	10,175,050,741	7,025,050,741
Reservas voluntarias no distribuibles	135,073,146	135,073,146
Total	17,841,702,628	14,691,702,628
Capital secundario:		
Revaluación de propiedades (i)	-	-
Total de patrimonio técnico	17,841,702,628	14,691,702,628

i.) En el año 2014 el Directorio Ejecutivo del Banco aprobó una resolución en la cual autoriza la transferencia de DOP\$1,096 millones de la cuenta de superávit por revaluación de activos hacia faltantes acumulados históricamente de provisión de la cartera de crédito. Este registro se mantiene al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y el balance de la cuenta se encuentra en cero. Posteriormente, tal como se indica en la nota 27 de Hechos posteriores, la Entidad ha obtenido autorización para el desmonte de este registro en un período de seis (6) años a partir del 2024.

b) Determinación del coeficiente de solvencia

<u>Descripción</u>	2023 DOP\$	2022 DOP\$
Patrimonio Técnico (PTA)	17,841,702,628	14,691,702,628
Activos y contingentes ponderados por riesgos crediticio (ACP) y riesgo de Mercado	No disponible	No disponible
	x 100	x100
Coeficiente de solvencia (CS)	24.20%	26.23%

c) Un desglose de los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito computables a estos efectos es como sigue:

<u>Descripción</u>	2023 DOP\$	2022 DOP\$
Total de activos ponderados menos deducciones	No disponible	No disponible
Total operaciones contingentes menos deducciones	No disponible	No disponible
Capital requerido por riesgo de mercado	No disponible	No disponible
Total activos contingentes ponderados por riesgo crediticio y riesgo de mercado	No disponible	No disponible

Banco Agrícola de la República Dominicana

**Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)**

17. Límites de relaciones técnicas, continuación

En vista de que el Banco aún no ha adecuado sus operaciones a las normas bancarias vigentes contenidas en la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 y sus reglamentos de aplicación, tales como la relativa a Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, Reglamento de Evaluación de Activos y sus modificaciones, Reglamento de Riesgo de Mercado, Reglamento de Índice de Liquidez, Reglamento para la Apertura y Funcionamiento de Entidades de Intermediación Financiera y Oficinas de Representación, entre otras, los límites y relaciones técnicas arriba indicados se consideran tomando como base lineamientos internos del Banco y en cuanto a su patrimonio técnico, es considerado su capital pagado en circulación, capital adicional, otras reservas patrimoniales y las revalorizaciones de activos, por lo que los porcentajes indicados pudieran diferir de los que resultaran si el Banco aplicara los requerimientos establecidos en las normas bancarias y reglamentos vigentes.

18. Compromisos y contingencias

a) Compromisos

Cuota Superintendencia de Bancos

La Junta Monetaria de la República Dominicana establece a las instituciones financieras una cuota anual equivalente al 1/5 del 1% del total de los activos netos para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. En fecha 21 de noviembre de 2021, el Banco recibió la Circular SB No. 3506/21 en la cual se indica la exoneración por un período de 2 años (2023 y 2022) de pagar la cuota anual por concepto de supervisión e inspección, según Decimoquinta Resolución de la Junta Monetaria de la República Dominicana del 19 de diciembre de 2019.

Fondo de contingencia y Fondo de consolidación bancaria

El Artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 21 de noviembre del 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre del 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencia.

El aporte debe ser el 0.25% trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Esta contribución no debe exceder el 1% de las captaciones totales del público.

Mediante la Tercera Resolución de la Junta Monetaria, de fecha 15 de diciembre de 2020, se aprobó eximir a las EIF del pago de este aporte para el año 2022. Para el 2023, no se realizaron pagos por este concepto.

Fondo de consolidación bancaria

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 92-04 sobre el Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera, el Banco Central de la República Dominicana creó en el 2005, el Fondo de consolidación bancaria (FCB) con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistemático. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las EIF y otras fuentes según lo establece dicha Ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima del 0.17% pagadera de forma trimestral.

La Tercera Resolución adoptada de la Junta Monetaria de fecha 15 de diciembre de 2020, dispone eximir a las entidades de intermediación financiera del pago de los aportes a los Fondos de Contingencia y Consolidación Bancaria, correspondiente a los años 2022. Para el 2023, no se realizaron pagos por este concepto.

Banco Agrícola de la República Dominicana
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)

18. Compromisos y contingencias, continuación

Contrato de arrendamiento

El Banco mantiene contrato de arrendamiento con el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA), por el uso de la planta física o edificio institucional del Banco, el vencimiento es indefinido y renovado automáticamente hasta que las partes decidan su cancelación. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el ingreso generado por este concepto asciende a DOP\$3,000,000, respectivamente para cada año, los cuales se encuentran registrados en el estado de resultados que se acompaña.

b) Demandas judiciales

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, existen varios litigios y demandas judiciales surgidas en el curso normal de las operaciones del Banco, la mayoría relacionadas con asuntos laborales y ejecuciones de préstamos por atrasos en sus pagos por parte de los deudores, de acuerdo con los datos suministrados por el Departamento de Consultoría Jurídica del Banco.

La Administración del Banco considera que el efecto de tales demandas judiciales en los casos de que fueran desfavorables para el Banco no tendría un impacto negativo importante en la estructura financiera de este y en sus resultados operacionales al cierre de los ejercicios económicos y el futuro cercano.

19. Ingresos (gastos) financieros

Un detalle de los ingresos y gastos financieros, es como sigue:

	2023	2022
	DOP\$	DOP\$
Ingresos financieros:		
Por cartera de créditos:		
Por créditos comerciales	2,756,574,403	2,445,777,795
Por créditos de consumo	73,524,572	90,318,154
Por créditos hipotecarios	48,361,280	8,683,420
Sub-total	<u>2,878,460,255</u>	<u>2,544,779,369</u>
Por inversiones:		
Ingresos por inversiones mantenidas hasta su vencimiento	81,299,666	74,492,317
Sub.-total	<u>81,299,666</u>	<u>74,492,317</u>
<i>Otros ingresos financieros:</i>		
Por disponibilidades	120,387,881	135,883,749
Sub-total	<u>120,387,881</u>	<u>135,883,749</u>
Total	<u><u>3,080,147,803</u></u>	<u><u>2,755,155,435</u></u>

Banco Agrícola de la República Dominicana
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)

19. Ingresos (gastos) financieros, continuación

	2023	2022
	DOP\$	DOP\$
Gastos financieros:		
Por captaciones:		
Por depósitos del público	102,925,443	96,854,994
Por valores en poder del público	217,542,569	201,534,230
Por inversiones	4,007,438	-
Sub-total	<u>324,475,450</u>	<u>298,389,224</u>
Por financiamientos:		
Por financiamientos obtenidos	337,629,761	188,401,127
Sub-total	<u>337,629,761</u>	<u>188,401,127</u>
Total	<u>662,105,211</u>	<u>486,790,351</u>

20. Otros ingresos (gastos) operacionales

El detalle de los otros ingresos (gastos) operacionales, es como sigue:

	2023	2022
	DOP\$	DOP\$
<i>Otros ingresos operacionales:</i>		
Comisiones por servicios		
<i>Comisiones por mandatos</i>	502,081,705	360,891,408
Otras comisiones	7,792,440	8,801,237
Diversos	84,391,172	59,452,067
Total	<u>594,265,317</u>	<u>429,144,712</u>
<i>Otros gastos operacionales:</i>		
Comisiones por servicios		
Por cobranzas	17,737,940	16,781,679
<i>Gastos diversos:</i>		
Pérdida por intermediación de instrumentos Financieros	890,520	43,330
Total	<u>18,628,460</u>	<u>16,825,009</u>

Banco Agrícola de la República Dominicana
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)

21. Remuneraciones y beneficios sociales

El número promedio de empleados activos del Banco al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendía a 1,246 y 1,149, respectivamente. En relación con los empleados pensionados el número promedio es de 1,128 y 1,310. El detalle de los sueldos y compensaciones al personal se componía como sigue:

	2023 DOP\$	2022 DOP\$
Sueldos y salarios	1,267,808,102	1,201,545,732
Contribuciones a planes de pensiones (Nota 22)	53,930,052	49,698,846
Otros gastos de personal (a)	513,959,968	478,320,454
Total	<u>1,835,698,122</u>	<u>1,729,565,032</u>

- a) Incluye gastos por regalía pascual, vacaciones, prestaciones laborales, seguros y otros beneficios al personal.

Un detalle de las retribuciones salariales al personal Directivo del Banco, es como sigue:

	2023 DOP\$	2022 DOP\$
Miembros pertenecientes al Consejo de Administración (i)	3,200,000	4,360,000
Alta gerencia (ii)	<u>93,007,538</u>	<u>87,337,239</u>
	<u>96,207,538</u>	<u>91,697,239</u>

- i.) Incluye el pago de DOP\$50,000 por asistencia de cada miembro participante, a la sesión del Directorio.
- ii.) Las remuneraciones de la alta gerencia incluyen sueldos, vacaciones, regalía pascual y bonificaciones (Dos salarios), ARS, AFP, riesgos laborales.

Banco Agrícola de la República Dominicana
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)

21. Remuneraciones y beneficios sociales, continuación

El detalle de las retribuciones a largo plazo, es como sigue:

	2023	2022
	DOP\$	DOP\$
<i>Pasivo laboral</i>		
Balance inicial	73,874,843	95,529,682
Más gasto del año	17,324,886	15,092,718
Menos pagos realizados	(13,835,184)	(36,747,557)
Balance final	77,364,545	73,874,843

22. Fondo de pensiones y jubilaciones

El Banco posee un Plan de Pensiones de beneficios definidos para aquellos funcionarios y empleados que prestaban servicios y cumplían con el tiempo de servicio necesario antes de la entrada en vigencia de la Ley No. 87-01 del 9 de mayo de 2001 sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, por lo que a partir de esta fecha los empleados pasaron a afiliarse a un Reparto o al Fondo de Capitalización Individual. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no ha realizado el cálculo actuarial ni tampoco ha sido registrada la provisión del pasivo para los empleados pensionados o en proceso de pensión que conforme a la política del Banco aplican al Plan de Pensiones.

Se realiza el aporte de los empleados del 5.91% y el empleador aportando el 14.19% del salario bruto de cada uno de los empleados fijos, más el 1.15% del riesgo laboral asumido por la institución en un 100%.

Tal como se indica en la nota 21, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco en cumplimiento con la Ley de la Seguridad Social (Ley 87-01) realizó aportes al sistema de pensiones por montos de DOP\$53,930,052 y DOP\$49,698,846, respectivamente.

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)

23. Otros ingresos (gastos)

El desglose de los otros ingresos (gastos), es como sigue:

	2023 DOP\$	2022 DOP\$
Otros ingresos:		
Recuperación de activos castigados	52,963,458	54,420,641
Ganancias por ventas de bienes	18,886,429	9,925,524
Otros ingresos no operacionales	271,298,455	266,451,428
Total	<u>343,148,342</u>	<u>330,797,593</u>
Otros gastos:		
Por bienes recibidos en recuperación de créditos	901,366	1,363,565
Pérdida por ventas de bienes	2,927,310	28,609,312
Pérdidas por otros conceptos	28,574,000	17,377,812
Otros gastos no operacionales	38,458	10,935,303
Otros gastos	530,501	456,368
Total	<u>32,971,635</u>	<u>58,742,360</u>

24. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas, son las siguientes:

	2023 DOP\$	2022 DOP\$
<i>Cartera de crédito</i>		
Créditos vigentes	430,018,463	55,319,114
Créditos vencidos	5,484,700	9,756,667
	<u>435,503,163</u>	<u>65,075,781</u>
<i>Depósitos en cuentas corrientes</i>		
Banco Central de la República Dominicana (Encaje legal, depósitos remunerados y otros depósitos)	1,960,639,565	1,600,559,276
Banco de Reservas de la República Dominicana	346,961,955	609,055,230
Total	<u>2,307,601,520</u>	<u>2,209,614,506</u>

Banco Agrícola de la República Dominicana
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)

24. Operaciones con partes vinculadas, continuación

	2023 DOP\$	2022 DOP\$
<i>Cartera de préstamos:</i>		
Préstamos a empleados y funcionarios	<u>588,510,758</u>	<u>520,517,480</u>
<i>Inversiones</i>		
a) Acciones en:		
AFP - BANRESERVAS, S. A.	3,000	3,000
Seguros BANRESERVAS, S. A.	28,729,000	28,729,000
Operadora Zona Franca	1,000	1,000
Tenedora BANRESERVAS	6,596,000	6,596,000
AGRODOSA	7,196,400	7,196,400
	<u>42,525,400</u>	<u>42,525,400</u>
b) En valores:		
Ministerio de Hacienda	458,386,391	427,200,000
Banco Central de la República Dominicana	239,833,451	228,830,000
Sub - Total	<u>698,219,842</u>	<u>656,030,000</u>
Total	<u>740,745,242</u>	<u>698,555,400</u>
<i>Cuentas por pagar</i>		
Acreeedores Varios:		
Ministerio de Agricultura	-	1,162,550
Instituto Agrario Dominicano	674,665	310,715
INDRHI	4,807,651	5,204,907
Corporación de Fomento Industrial	10,000,000	10,000,000
Programa PPA - IICA	90,457,564	98,470,552
Fondos del gobierno	3,013,151,289	5,175,351,618
Total	<u>3,119,091,169</u>	<u>5,290,500,342</u>
<i>Capital:</i>		
Capital pagado:		
Estado Dominicano	27,074,000	27,074,000
Banco Central de la República Dominicana	17,016,000	17,016,000
Tesorería Nacional	5,910,000	5,910,000
Sub-Total	<u>50,000,000</u>	<u>50,000,000</u>
Capital donado	7,481,578,741	7,481,578,741
Menos: Aporte de Instituciones Internacionales	<u>442,325,640</u>	<u>442,325,640</u>
Sub-Total	7,089,253,101	7,089,253,101
Aportes para incremento capital (Estado Dominicano)	10,175,050,741	7,025,050,741
Total	<u>17,264,303,842</u>	<u>14,114,303,842</u>

Banco Agrícola de la República Dominicana

**Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)**

25. Transacciones no monetarias

El detalle de las transacciones no monetarias, es como sigue:

	2023 DOP\$	2022 DOP\$
Creación de provisión de cartera de créditos, rendimientos por cobrar sobre cartera de créditos y bienes recibidos en recuperación de créditos contra resultados del período	681,359,748	470,123,307
Castigos y liberación de cartera de créditos	3,245	277,896,890
Bienes en recuperación de créditos	No disponible	No disponible
Otros pasivos	No disponible	No disponible
Cartera de créditos	No disponible	No disponible

26. Cuentas de orden

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente:

	2023 DOP\$	2022 DOP\$
Fondos del Gobierno (a)	15,047,805,576	13,365,151,427
Cuentas castigadas	364,077,519	364,077,519
Rendimientos en suspenso	934,976,803	781,178,096
Otras cuentas de registro	12,371,808,603	12,907,337,319
	<u>28,718,668,501</u>	<u>27,417,744,361</u>

- a) Corresponde a los fondos recibidos de instituciones del sector público que han sido colocados en préstamos según las especificaciones de estas entidades estatales.

27. Hechos posteriores al cierre

27.1 Eventos importantes

- Recepción de parte del Gobierno Central por aportaciones adelantadas de asignaciones presupuestarias de capital el valor total de DOP\$250 millones, los cuales fueron recibidos entre los meses de enero a mayo de 2024, DOP\$96 mill.
- En el mes de febrero de 2024, el Banco culminó un proceso de negociación que había iniciado durante el 2023 para los fines de vender su participación accionaria en AFP Reservas, Tenedora BanReservas, AFP Reservas y Seguros BanReservas, a cambio de la compra de un inmueble localizado en Santiago de 2,250.93 mts2 con su mejora de 1047.14 mts2.
- Recepción de fondos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para el Programa de Préstamos Administrados, por DOP\$2,155 mill en el mes de mayo de 2024.

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)

27. Hechos posteriores al cierre, continuación

27.1 *Eventos importantes (continuación)*

- El 31 de mayo de 2024, el Banco recibió la aprobación de la Superintendencia de Bancos en respuesta a la comunicación que habían realizado el 4 de abril de 2024, notificado el plan de desmonte anual aprobado con la resolución 0002, en la sección No. 1832 del Directorio Ejecutivo del 26 de marzo de 2024, con la finalidad de corregir el asiento contable realizado en el 2014 por la suma de DOP\$1,096 millones por la constitución de provisiones de cartera de créditos, afectando los valores resultantes del proceso de revaluación de los activos de la entidad. Por lo que dicho Órgano con la finalidad de subsanar dicha situación, la SIB autorizó un plan de desmonte a un plazo de 6 años para reintegrar anualmente el monto de DOP\$182,735,153.33 a la cuenta contable 341 ajuste por revaluación de bienes inmuebles, a lo cual el regulador no presentó objeción a dicho plan de desmonte, solo que deberá remitir dicho registro contable de corrección a la SIB anexando la documentación soporte de dicha operación.
- Se tomaron fondos a préstamos con líneas de crédito en el BanReservas por DOP\$750 mill a una tasa de interés anual de 9%, pago de intereses mensuales y capital a vencimiento. Estos recursos se utilizarán para colocación de préstamos.
- Se realizaron abonos de capital a otras instituciones financieras entre los meses de enero a mayo de 2024, por valor de DOP\$1,778 mill.

27.2 *Disposiciones de la Junta Monetaria*

De acuerdo con la Segunda Resolución de la Junta Monetaria de fecha 12 de enero de 2023 y certificación expedida en fecha 13 de enero de 2023, se considerará que una persona física, jurídica o grupo de riesgo tiene participación vinculante si posee, controla o recibe, directa o indirectamente, un 5% o más de la propiedad o de los resultados del ejercicio comercial de las partes a las que es vinculada.

28. Otras revelaciones

Mediante la Tercera Resolución adoptada por la Junta Monetaria en su sesión de fecha 22 de marzo de 2023, se aprobó autorizar al Banco Central para que durante el período comprendido entre el 3 de abril de 2023 y el 3 de abril de 2024, libere recursos del encaje legal del Banco Agrícola de la República Dominicana, para lo cual podrán considerarse como activos de cobertura del requerimiento de encaje legal, los préstamos a productores agropecuarios que otorgue dicha entidad a una tasa de hasta un 8% anual por el tiempo de vigencia de esta medida. Al 31 de diciembre de 2023, se habían liberados prestamos por DOP\$779 mill y recuperados DOP\$247, para un monto total de DOP\$532 mill.

Mediante la Primera Resolución adoptada por la Junta Monetaria en su sesión de fecha 12 de enero de 2023, se aprobó que a partir del 1 de febrero de 2023 y con una vigencia de 5 años, sean considerados para fines de cobertura del coeficiente de encaje legal requerido en moneda nacional, los préstamos nuevos otorgados por las entidades de intermediación financiera para la adquisición de viviendas de bajo costo, por un plazo de hasta 5 años y los préstamos para la construcción de dichas viviendas por un plazo de hasta 2 años, a tasas que no excedan del 9% anual. El monto autorizado asciende a DOP\$21,424.4 millones, que equivale a un 1.3% de los pasivos sujetos a encaje del sistema financiero al 29 de diciembre de 2022.

Banco Agrícola de la República Dominicana
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)

28. Otras revelaciones, continuación

a. Futura aplicación de normas

Durante el transcurso del año 2023 y 2022 el organismo regulador emitió varias resoluciones y circulares que establecen nuevos lineamientos, y algunas modificaciones a los existentes, los cuales generan cambios en los criterios de registro, control y presentación de las operaciones de la Entidad de intermediación financiera. A juicio de la Gerencia esta ha cumplido con todas las que le son aplicables a los fines de la presentación de estos estados financieros.

De conformidad con la Circular núm. 013/21 de fecha 1ro de septiembre de 2021, entro en vigor el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas a partir del 1ro. de enero de 2022. Algunos de los cambios establecidos en dicho manual fueron aplazados a través de diversas circulares. Un resumen es como sigue:

- La Circular SB núm. 019/22, de fecha 26 de diciembre de 2022, a plazo hasta el 1ro. de enero 2024 el requerimiento de tratamiento contable dispuesto en las partidas correspondientes a comisiones diferidas por operaciones de créditos y tarjetas de crédito
- A través de la Circular SB núm. 010/22 del 26 de mayo de 2022, se aplazó hasta el 1ro. de enero de 2024 el uso del valor razonable en el portafolio de inversiones. Asimismo, hasta esta fecha no se requerirán en los estados financieros las revelaciones relativas al valor razonable establecidas en las secciones E.36, E.37 y E.38 del Capítulo V del Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas
- Mediante la Circular SB núm. CSB-REG-202300016, de fecha 5 de diciembre de 2023, la Superintendencia de Bancos dispuso mantener de manera indefinida el tratamiento contable dispuesto en la Circular SB: núm. 010/22 para el registro de las inversiones.

29. Notas requeridas por la Superintendencia de Bancos

Las siguientes notas no se incluyen en los presentes estados financieros porque no aplican:

- Cambios en políticas contables, estimaciones contables y corrección de errores
- Transacciones en moneda extranjera y exposición al riesgo cambiario
- Fondos interbancarios
- Contratos de compraventa al contado
- Contratos de préstamo de valores
- Aceptaciones bancarias
- Derechos en fideicomiso
- Obligaciones subordinadas
- Responsabilidades
- Reaseguros
- Resultados de la cartera a valor razonable con cambios en resultados
- Resultados de la cartera a valor razonable con cambios en el patrimonio
- Valor razonable de los instrumentos financieros
- Fideicomisos
- Impuesto sobre la renta
- Patrimonios separados de titularización

Banco Agrícola de la República Dominicana
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Valores en DOP\$)

29. Notas requeridas por la Superintendencia de Bancos, continuación

- Resultados contabilizados por el método de la participación
- Distribución de dividendos y utilidad por acción
- Información financiera por segmento
- Combinaciones de negocios
- Incumplimientos relacionados con pasivos financieros
- Operaciones descontinuadas
- Otras revelaciones
 - a) Cambios en la propiedad accionaria, cuyo monto y cantidad de acciones supere el 1% debiendo indicar los montos y cantidad de acciones
 - b) Reclasificación de pasivos de importancia material
 - c) Ganancias o pérdidas por venta de activos fijos, u otros activos en subsidiarias, sucursales u oficinas del exterior
 - d) Pérdidas originadas por siniestros
 - e) Efectos de contratos, tales como, arrendamientos, publicidad, servicios y otros.